



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CATORCE

Sesión VESPERTINA DEL SEGUNDO PERIODO **Fecha:** 8 DE SEPTIEMBRE DE 1993
DEL CONGRESO ORDINARIO

SUMARIO:

- I INSTALACION DE LA SESION
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
- III RECONSIDERACION DE LA MOCION DEL HONORABLE
HEINZ MOELLER
- IV DESIGNACION DE LA COMISION DE ASUNTOS JUDI-
CIALES
- V PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMA-
TORIA AL CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
- VI CLAUSURA DE LA SESION



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CATORCE

Sesión: VESPERTINA DEL SEGUNDO PERIODO **Fecha:** 8 DE SEPTIEMBRE DE 1993
DEL CONGRESO ORDINARIO

INDICE

CAPITULOPAGINAS

I	INSTALACION DE LA SESION	2
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA	3
	<u>INTERVENCIONES:</u>	
	H. GUERRERO GUERRERO	4- 55
	H. LARREA ANDRADE	4
	H. DELGADO JARA	5-6-11-12-14-15-16-47
	H. RODRIGUEZ VINCENS	6- 70
	H. ROMERO CABRERA	7-43-52-53-54-69
	H. CASTELLO LEON	9- 61
	H. ROSERO GONZALEZ	14-57-58-59-60
	H. RIVERA MOLINA	17
	H. DAVALOS GUEVARA	20
	H. VERA ARRATA	22
	H. AROSEMENA MONROY	25- 31
	H. VILLAQUIRAN LEBED	27- 31- 67- 71
	H. VALLEJO LOPEZ	33- 34- 43- 52
	H. CHAVEZ VARGAS	35- 36
	H. CHAMORRO GUERRON	43
	H. MOELLER FREILE	54- 61- 68
	H. BUSTAMANTE VERA	56- 59
	H. NOBOA BEJARANO	63
	H. ZURITA MARCIAL	64- 65
	H. FLORENCIA GAMARRA	68



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CATORCE

Sesión: VESPERTINA DEL SEGUNDO PERIODO **Fecha:** 8 DE SEPTIEMBRE DE 1993
DEL CONGRESO ORDINARIO

INDICE

<u>CAPITULO</u>		<u>PAGINAS</u>
III	RECONSIDERACION DE LA MOCION DEL H. HEINZ MOELLER <u>INTERVENCIONES:</u> H. ZURITA MARCIAL	71
IV	DESIGNACION DE LA COMISION DE ASUNTOS JUDICIALES <u>INTERVENCIONES:</u> H. MOELLER FREILE VOTACIONES H. RODRIGUEZ VINCENS	72 73- 77 77
V	PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA AL CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL <u>INTERVENCIONES:</u> H. CARRILLO H. ROSERO GONZALEZ H. GUZMAN PEREZ	79- 80 79 81
VI	CLAUSURA DE LA SESION	82

En la ciudad de Quito, a las ocho días del mes de septiem
bre de mil novecientos noventa y tres, en la Sala de se-
siones del H. Congreso Nacional, se instala la sesión ves
pertina del Congreso Ordinario, presidida por el Honorable
Samuel Belletini Zedeño, Presidente titular, siendo las -
10H05. En la Secretaría actúan: el señor Abogado Abdón Mon
roy Palau y el señor abogado Walter Santacruz Vivanco, Se
cretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional, respec
tivamente. A la presente sesión asisten los siguientes se
ñores legisladores:

ALVEAR LEON MANUEL

AROSEMENA MONROY CARLOS J.

CARRION T EDUARDO

BUSTAMANTE VERA SIMON

SAMANIEGO PONCE SEGUNDO

CARRILLO ANDRADE LUIS A.

CASTELLO LEON JUAN

BARCIA MOLINA ORLANDO

ARIZAGA VEGA JUAN

CHAMORRO GUERRON JAIME

DAVALOS DAVALOS GUILLERMO

DELGADO JARA DIEGO

FAITONG VELASQUEZ WASHINGTON

FLORES VITERI RAUL J.

GAMBOA BONILLA RODRIGO

ICAZA ENDARA ROOSEVELT

LARREA MARTINEZ FERNANDO

LEDESMA GINNATA XAVIER

LEON SARMIENTO NELSON H.

MASSUH HERDOIZA JOAQUIN

ESCOBAR PONTON CARLOS

ORDONEZ LEON RAUL

RONQUILLO SAA JOSE

NIETO VASQUEZ ANIBAL

NUÑEZ ARANDA ANGEL G.

SUBIA BARREIRO WALTER

ESPINOZA SALAZAR GILBERTO

ROMERO CABRERA ABRAHAM

HERNANDEZ MERA BLAS

SALVADOR MORAL FRANCISCO

SOTOMAYOR BRAVO JORGE H.

SANCHEZ PIEDRA JULIA

VERA ARRATA ALFREDO

CARDENAS ORDONEZ EDGAR

ZAMBRANO HIDALGO EITEL

FLORENCIA GAMARRA LUIS A.

ZURITA MARCIAL JOSE

AGUIRRE RODRIGUEZ FRANCISCO

CAMACHO DAVILA JUAN

GALLARDO LUQUE EMILIO

CARRILLO VARGAS MARIO

ANTON NAVIA REHIGIO

ALVEAR BAUTISTA BAYARDO

CROW BERDAGUER EDUARDO

CHAVEZ VARGAS EDISON

DAVALOS GUEVARA REMIGIO

RODRIGUEZ CORONEL CARLOS

SALAS MANCHENO LUIS

FRIXONE FRANCO BRUNO

GUERRERO GUERRERO FERNANDO

LARREA ANDRADE MAURICIO

CORDERO GARATE ALFONSO

LEON AGUIRRE CESAR A.

LIMA GARZON MARIA E.

HACIAS CHAVEZ ENRIQUE

MOELLER FREILE HEINZ

MONTERO RODRIGUEZ JORGE

NIETO DAVILA WILSON



NOBOA BEJARANO RICARDO
RIVERA MOLINA RAMIRO
LUNA BENAVIDES WILSON
SAUD SAUD GABRIEL
VACA GARCIA GILBERTO
VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO

DE GUZMAN PEREZ MANUEL
RODRIGUEZ VINCENS ANTONIO
ROJAS PAZMIÑO JAIME
TAPUY CERDA BOLIVAR
VALLEJO LOPEZ CARLOS
ROSETO GONZALEZ FERNANDO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, constate el quórum, -
por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sesenta y nueve legisladores presentes +
en la Sala en este momento-----

- 1 -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Existiendo el quórum reglamentario, de-
claro instalada la sesión. Licencias, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO. Hay dos legisladores que tienen que po-
sesionarse: el legislador José Ronquillo, en virtud de las-
excusas presentadas por el diputado principal Juan Montesde-
ca, los alternos Carlos Escobar Pontón y Saul Moreno; Juan-
Arízaga, en virtud de las excusas presentadas por el diputa-
do principal Wilman Costa Febres y Francisco Toral Amador;-
y, Marcos Cabrera, en virtud de las excusas presentadas por
Jorge Hugo Sotomayor, Byron Armando Febres Vivanco, Raúl Vi-
cente Auquilla Ortega, Edwar Patricio Ortega Torres, para -
que actúe Marco Cabrera Rodríguez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Los señores diputados que van a actuar,
se dignen pasar frente a la mesa. Vamos a proceder a la to-
ma de juramento. ¿Juran ustedes por su honor, defender la --
Constitución, las leyes de la República y el Reglamento In-
terno del Congreso en el desempeño de las funciones para las
que ustedes han sido elegidos.?-----

Los Honorables: José Ronquillo, Juan Arízaga, Marco Cabrera.
Sí, juramos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hacen, que la patria les pre-
mie, caso contrario les demande. Quedan ustedes posesiona-
dos. Señor Secretario dé lectura al Orden del Día.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Primero: reconsideración de la moción del H. Heinz Moeller; Segundo. Designación de la Comisión de Asuntos Judiciales; Tercero.- Primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria al Código de Procedimiento Penal; Cuatro. Conocimiento de la objeción parcial del señor Presidente de la República al Proyecto de Ley de Maternidad Gratuita; Cinco. Conocimiento de la objeción parcial del señor Presidente de la República al Proyecto de Ley de Creación de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil; Seis. Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley que crea el Fondo de Desarrollo Provincial, publicada en el Registro Oficial Nº 395 de 14 de marzo de 1990; Siete. Lectura del Proyecto de Ley en Beneficio de los Productores Bananeros; Octavo. Designación del Delegado del Congreso Nacional ante el Instituto de Ecodesarrollo de la Región Amazónica; Noveno. Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria al Código del Trabajo; Décimo. Segundo Debate del Proyecto de Ley de Creación de la Universidad de Especialidades Espíritu Santo; Décimo Primero. Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria al Código del Trabajo; Décimo Segundo. Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Cooperativas; Décimo Tercero. Primer Debate del Proyecto de Decreto en favor del señor Gerardo Guevara; Décimo cuarto. Primer Debate del Proyecto de Decreto que concede pensión vitalicia para los señores artistas; Décimo Quinto. Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Radiodifusión y Televisión; Décimo sexto. Lectura del Proyecto de Ley que crea la Unidad Ejecutora para la reparación y ampliación del Palacio Legislativo; Décimo Séptimo. Lectura del Proyecto de Ley de Control Constitucional; Décimo Octavo. Primer Debate del Proyecto de Ley de Transplante de órganos y Tejidos; y, Décimo Noveno. Primer Debate del Proyecto de Ley Orgánica del Servicio de Justicia de la Policía Nacional". Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el Orden del Día. - Tiene la palabra la el Diputado Guerrero.-----

EL H. GUERERO GUERRERO. Señor Presidente, honorables colegas: En primer término quiero felicitarlos, porque se siente que hay un reencuentro de los legisladores en este día, señor Presidente, que esto dure, que esto permanezca por el bien del país. El día de ayer, señor Presidente, el señor Diputado Larrea, después de la comparecencia del señor Gerente General de la Corporación Financiera Nacional, puso a consideración del Parlamento un proyecto de resolución, que fue leído aquí, que un poco empezó a debatirse, pero que en breve tiempo dejó de hacérselo porque faltó el quórum. Yo quiero pedirle comedidamente al señor Diputado Mauricio Larrea, que me acepte un proyecto sustitutivo, que vaya vía Acuerdo, respecto a esa comparecencia del Gerente General de la Corporación Financiera Nacional. Si el señor Diputado Larrea me acepta, yo le rogaría que esto pase a Secretaría, y usted señor Presidente, se digne disponer que se dé lectura del mismo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Consulto al Diputado Larrea, si está de acuerdo.-----

EL H. LARREA ANDRADE. Acepto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estando de acuerdo el Diputado Larrea, proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El Congreso Nacional, amparado en lo prescrito en el Artículo sesenta y ocho, inciso tercero de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en uso de sus atribuciones, Acuerda: Primero.- Permanecer vigilante respecto al proceso de venta y fijación del justo precio de las acciones que la Corporación Financiera Nacional tienen las empresas de Cemento Nacional, Cemento Selva Alegre y otras; Segundo.- Exigir total transparencia en la negociación de dichas acciones y, Tercero.- Prevenir a los ministros de Estado, miembros del Directorio de la Corporación Financiera Nacional, en torno a la responsabilidad política que se les puede imputar, por decisiones contrarias a la Constitución, a las leyes vigentes y a la moral pública. Hasta aquí el Acuerdo señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pongo el Acuerdo en consideración. El Diputado Delgado tiene la palabra.-----

EL H. DELGADO JARA. Señor Presidente, quisiera encarecer que se lea el texto del comunicado de ayer que presentó el Diputado Larrea, y el texto que presenta el día de hoy el Diputado Fernando Guerrero, por una razón muy simple. Yo creo que a todos los miembros del Congreso Nacional, le causó la preocupación el empeño de determinados legisladores para que no venga el señor Ex-Gerente de la Corporación Financiera Nacional, el economista Landázuri, cuando era lógico que venga y que él pueda aportar con sus puntos de vista y sus criterios, algunas apreciaciones que tenía en torno a esta venta. Creo que además de ello, es necesario también establecer aquí posiciones. Yo creo que es correcto de que suspenda el proceso de venta, en eso estamos de acuerdo. Yo no creo que deba estimularse, lo que ahora se da en llamar la especie de que vendan, pero vendan bien vendido y transparentemente, oh. No se trata de eso. Aquí habemos en el Congreso Nacional personas que estamos en contra de que se venda lo que constituye patrimonio rentable del país. No creo que las razones que dio el señor Economista Stagg, sean lógicas, señala de que va a vender porque con eso van a conseguir aproximadamente siete mil quinientos nuevos empleos, no habría relación entre la venta de las acciones que tiene la Corporación Financiera Nacional en esta empresa, la Cemento Nacional, con la conclusión a la que él llegaba. Por lo tanto, yo quisiera, señor Presidente, eminentemente entiendo, primero quisiera oír cuál es el criterio del señor Diputado Larre Andrade, en el sentido que si acepta o no este cambio. Yo si creo que debería plantearse además, el hecho de que se debe suspender esta venta, creo que ese debe ser el problema central que debe discutirse, es decir, que haya una actitud en la que el Congreso le conmine a que se suspenda mientras no esté adecuadamente esclarecido. Yo creo que las razones que dio el señor Economista Landázuri, son razones muy importantes, ojo, él no era una persona que estaba opinando en el sentido de que no pueda haber participación de diversos sectores en el patrimonio de una empresa de la importancia de la Cemento Nacional. Yo no veo dónde

exista motivos suficientes para esta extremada urgencia. Por eso me gustaría, señor Presidente, escuchar el criterio del Diputado Larrea y, sobre todo resaltar el hecho de que debería constar la suspensión del proceso de venta, creo que es en lo que estaríamos de acuerdo la mayor parte de los legisladores, me parece.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado, antes de poner en consideración el proyecto de acuerdo, consulté si estaba de acuerdo el Diputado Larrea, y lo expresó que él aprobaba la reforma. ¿Usted desea diputado, que nuevamente le pregunte?-----

EL H. DELGADO JARA. Parte del Diputado Larrea Andrade y tengo este momento en mis manos la copia del proyecto que presenta Fernando Guerrero, yo creo que ya no tiene sentido porque propio proponente ha cedido, digamos, esa posibilidad de presentar su propio acuerdo, y existe una redacción que tiene acuerdo de todos quienes tenemos otra posición en torno a esta empresa, yo creo que no haría falta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sobre el acuerdo diputado. Proceda a votar señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, el Diputado Rodríguez, aunque no me ha pedido la palabra, me parece que lo escuché que quiere que nuevamente se lea. Proceda, señor Secretario.-----

EL H. RODRIGUEZ VINCENS. Tiene muy bien oído, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El Honorable Congreso Nacional, amparado en lo prescrito en el Artículo sesenta y ocho, inciso tercero de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y en uso de sus atribuciones, Acuerda: Primero.- Permanecer vigilante respecto al proceso de venta y fijación del justo precio de las acciones que la Corporación Financiera Nacional tiene en las empresas de Cemento Nacional, Cemento Selva Alegre y otras; Segundo. Exigir total transparencia en la negociación de dichas acciones; Y, Tercero.- Pre

venir a los ministros de Estado, miembros del directorio de la Corporación Financiera Nacional, en torno a la responsabilidad política que se les pueda imputar por decisiones contrarias a la Constitución, a las leyes vigentes y a la moral pública. Hasta ahí el acuerdo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Romero ¿sobre el acuerdo?.

EL Diputado Romero tiene la palabra.-----

EL H. ROMERO CABRERA. El texto planteado por el señor diputado doctor Fernando Guerrero, con otras palabras y en otro orden, dice lo mismo que el texto planteado por el señor Diputado Mauricio Larrea, el día de ayer. Creo que todos en el país estamos de acuerdo, en que si algo que pertenece al Estado, a alguna de sus organizaciones, va a venderse, se lo haga por el precio justo, por lo menos, mejor y puede obtenerse un precio mejor, que aquel que se estime justo, legítimo o de valor comercial; y, que el proceso se realice con toda transparencia. Pero yo creo, y lo creo con toda convicción, que no está en discusión el procedimiento, la fijación del precio, la transparencia de la operación, lo que está en discusión es otra cosa, es la oposición que hay de parte de un sector muy respetable desde luego, a que el Estado o sus organizaciones puedan entrar en el proceso de desinversión, y contar con recursos adicionales a los de la normal recaudación que corresponde al Fisco, para emprender obras de diversa naturaleza; ese es el tema fundamental. Y se sugieren la mar de posibilidades, algunas de ellas contradictorias, eso lo hemos estado escuchando en estos días. Se dice que hay que fijar un justo precio. Hay maneras, hay procedimientos, hay teorías, hay métodos para hacerlo, y entiendo que acogiéndose a esos procedimientos y métodos, la Corporación Financiera Nacional ha fijado lo que estima que es el justo precio de sus acciones en la Cemento Nacional. Pero, ¿cómo se va a vender? Allí ya surgen discrepancias. La Corporación ha propuesto hacerlo, poniendo en oferta las acciones en las bolsas de valores, en donde libremente, quienes tienen la posibilidad y la capacidad económica y la intención de hacer una inversión, pueden comprar esas acciones en la puja que se genera en una operación de esa -

naturaleza. Y esto parecería que es lo más transparente, la forma más apropiada de vender, buscando la mejor oferta a partir de una base. Pero, sin embargo, hay sectores que sugieren otra forma: una venta orientada, con una fijación de precio in consensu. Si esto se llegaría a hacer, en consenso de quién, no sé, se determina un precio, y se vende directamente, como se ha estado señalando a quienes están vinculados con la actividad de la construcción: Cámaras de la Construcción, colegios profesionales, entidades diversas que puedan interesarse por el vínculo y relación que puedan tener con esta actividad. Con toda, seguridad, señor Presidente. Se dirá, que por qué se ha vendido directamente y en un precio ya pre determinado; es decir, el tema nunca conformará a todos, siempre habrá discrepancia, siempre habrá recelos, siempre se levantarán temores, en relación con el precio, con el procedimiento, con la forma de venta. Y creo e insisto y repito, fundamentalmente de lo que se trata es, de impedir que el Estado desinvierta, en actividades en las cuales había invertido para promover desarrollo económico y recupere recursos, y estos recursos los destine a otra actividad; es decir, que el Estado no tenga disponibilidades adicionales para generar obra de diversa naturaleza en distinto campo. Y en el Acuerdo, en el tercer punto, con las reformas planteadas, se hace algo que es inusitado y que vale destacar: ¿Quién es el responsable, quién representa a la Corporación Financiera Nacional, de acuerdo con sus estatutos? El Gerente General. Pero allí, en el tercer punto, se señala responsabilidades, políticas, legales, de diversa naturaleza a Ministro de Estado que integran el Directorio de la Corporación Financiera. Yo estoy de acuerdo con el primero y segundo punto, no puedo estar de acuerdo con el tercero, porque decía al comienzo, es lo mismo que planteaba el señor Diputado Mauricio Larrea como primer punto, el día de ayer, y ahora como tercer punto, por parte del Diputado Guerrero. Esto es contra toda norma, contra toda disposición. Manifiesto mi oposición al tercer punto del acuerdo modificado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el Diputado Castelló

EL H. CASTELLO LEÓN. Señor Presidente, con respecto a este acuerdo, yo quiero que los proponentes me permitan ampliar el segundo considerando, y voy a explicar por qué. En la publicación de la Corporación Financiera Nacional, en cuanto da información sobre esta empresa sustentada el día de ayer por el propio Gerente General, establece una visión histórica de la Empresa Cemento Nacional y dice, que en 1974 se transformó en compañía de Economía Mixta. En 1977, la producción en toneladas métricas anuales era de novecientos veinte y cinco mil; en 1981, un millón quinientos setenta mil toneladas métricas anuales; en 1992, un millón ochocientos cincuenta mil toneladas métricas anuales, una empresa en desarrollo, una empresa en crecimiento; esta misma empresa en el año 1990, tuvo una utilidad de ciento diecisiete por ciento; en 1991, del ciento ocho por ciento; en 1992, de noventa y tres por ciento, una empresa absolutamente rentable, una empresa en crecimiento. Esta empresa también tiene un estudio de crecimiento de su personal técnico-administrativo y de trabajadores, y del ochenta y ocho al noventa y tres, no ha crecido, inclusive a decrecido el número de trabajadores, cuatrocientos treinta y seis trabajadores tiene en esta empresa. En consecuencia, si tenemos una empresa rentable, eficiente, cuya rentabilidad la entrega al país ocho millones de dólares anuales, de acuerdo a lo que declaró el señor Gerente General, más o menos dieciséis mil millones de sucres anuales, vale la pregunta: ¿Por qué la quieren a vender?, ¿por qué esta empresa particularmente? ¿Por qué no se esclarece el costo inicial para venta en la Bolsa de Valores, de las acciones, que hablan de trescientos ochenta y cinco mil la acción? y resulta que hay otro estudio de los propios técnicos de la Corporación Financiera Nacional, que establecen que el costo de arranque debería ser cuatrocientos veinte mil sucres cada acción; estas son cosas que no están esclarecidas. Por eso, nuestro partido es de la posición, que antes de iniciarse a ejecutarse esa venta, tiene que explicarse al país, las razones ciertas de esta venta. Porque uno de los objetivos que se nos ha planteado el día de ayer es, y es

tá en esta publicación, es que se van a generar siete mil quinientas plazas de trabajo, que la inversión va a ser inmediata apenas se venda, pero no se ha dicho en qué, si no en términos muy generales. ¿Se va invertir ese dinero en empresas que no tengan ese nivel de rentabilidad, que simplemente vayan a cubrir empresas que están quebradas. Para beneficiar también de esa manera a empresarios privados? En qué se quiere invertir, en qué medidas realmente se va a generar fuentes de trabajo. Esto tiene que conocerlo el país y tiene que conocerlo el país, porque este es un ejemplo del proceso de privatización que se quiere hacer en este país. Estamos hablando, que solamente en diferencia potencial de costo, estamos entre setenta y cinco millones de dólares y cien millones de dólares entre el ex-gerente y el actual gerente; si esa es la diferencia, estamos hablando en aproximadamente un cuarenta y cinco a cincuenta por ciento de diferencia de precios de lo que se vendería una empresa. Y cuando quieran festinar las centrales hidroeléctricas, cuando quieran festinar las refinerías, etcétera, etcétera, ya no hablamos de setenta, -- ochenta o cien millones de dólares, hablamos de miles de millones de dólares. Entonces hoy la famosa transparencia, tiene que plantearse pues. Yo comparto plenamente en este acuerdo, el tercer acápite porque le decimos al país los Ministros son responsables de lo que vayan a hacer con esta empresa, y si es que no actúan bien, si no hay la famosa transparencia, si no se ejecutan los puestos de trabajo, que eso lo está ofertando, estarían incumpliendo con la Constitución, y estamos dispuestos a llamarlos a juicio político. Por otra parte, este Acuerdo, da la impresión que todos aquí compartimos la venta de esta empresa en estas circunstancias y en este momento. Nosotros señores diputados, queremos que se incorpore, planteo: En el Artículo segundo del Acuerdo se incorpore: "Responsabilizar al Gobierno de la decisión de desinvertir en la Cemento Nacional, y, exigir total transparencia. Tiene -- que haber un antecedente de quién asume la responsabilidad de vender esta empresa, que no es el Congreso, porque tal parece en esta redacción. Como queda aquí,-----

implícito, que estaríamos más o menos de acuerdo. La decisión la toma el Ejecutivo, y eso tiene que estar expresamente aquí; Segundo, señor Presidente. El día de hoy, ocho de septiembre, es el Día Mundial de la Alfabetización. Solicito la conveniencia que este Congreso Nacional, acuerde un saludo en relación al ocho de septiembre. Día Mundial de la Alfabetización. Finalmente, señor Presidente, el día de hoy los medios de comunicación han hecho conocer un pronunciamiento del Vicepresidente de la República, con respecto a usted. Quiero decirle a nombre del Bloque Parlamentario del MPD, y personal mío, de nuestro partido, nuestro respaldo y solidaridad con vuestra actuación aquí en el Congreso Nacional. Y quiero decirle lo siguiente, esto sale en "El Clarín, domingo 5 de septiembre: "Gobierno entregando mando político de Los Ríos a un Diputado". ¿Hay o no intervención del Gobierno en este Congreso? Se insiste o no todavía, aquí está el nombramiento del nuevo Gobernador, aquí está el nombramiento del nuevo Gobernador, como cuota política que este Gobierno insiste hasta estos días, en pretender manipular este Congreso Nacional. Señor Presidente, -- más allá de errores de forma que pueda haber en la conducción del Congreso, lo de fondo, es defender la independencia de este Congreso Nacional, la necesidad de trabajar, de que todos trabajemos en este Congreso Nacional; de que comprendamos qué significan las correlaciones de fuerza y los agrupamientos políticos. Estamos en desacuerdo, rechazamos la declaración del señor Vicepresidente de la República, y esto que está aquí, lo único que hace es corroborar la intencionalidad del Gobierno, la corresponsabilidad del Ministro de Gobierno, porque estos nombramientos de Gobernadores, que se siguen dando en el país, como hemos denunciado en otras ocasiones, simplemente demuestran fehacientemente, la intención política del Gobierno, de impedir el normal funcionamiento de este Congreso. Defendamos el Congreso, y en esa posición, respaldamos su actitud, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado. El Diputado Delgado tiene la palabra.-----

EL H. DELGADO JARA. Yo quisiera retomar la proposición del Diputado Larrea Andrade. Yo creo que el texto como está presentado por el Diputado Fernando Guerrero, no es convenient-

te, y voy a expresar razones por las cuales sostengo de que no es conveniente, en términos de lo que en la segunda lectura se pudo deducir. Ahí se plantea, en el punto dos, de que en definitiva se venda, pero se venda transparentemente. Le ruego, señor Presidente, que ordene que el punto dos del Acuerdo, se lea, para proseguir en el uso de la palabra.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. " Segundo. Exigir total transparencia en la negociación de dichas acciones".-----

EL H. DELGADO JARA" Señor Presidente, yo quisiera, aquí confrontar ese texto con el texto que presentó ayer originalmente el Diputado Larrea Andrade.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lamentablemente el texto no lo dispone la Secretaría, porque el señor Diputado Larrea Andrade, aceptó la reforma. Si usted dispone de alguna copia, le autorizo para que lo lea, pero por parte de Secretaría no lo podemos hacer.-----

EL H. DELGADO JARA. Señor Presidente, voy a leer el texto de ayer, me parece un mejor texto, un texto completo y un texto que preserva de mejor manera los Intereses nacionales, como se puede desprender, en el numeral dos, o la parte dos del Acuerdo, se plantea y se exige únicamente que haya transparencia; no se dice que no se venda, se pide transparencia en la venta, que es otra cosa. yo creo que no es eso lo que en realidad algunos legisladores queremos. Aquí un Diputado ha señalado cuál es la rentabilidad de esa empresa. Y dice la proposición sugerida por el Diputado Larrea Andrade, lo siguiente: " 1. Señalar a los Ministros de Finanzas, Industrias, Agricultura y Energía y Minas, como miembros del Directorio de la Corporación Financiera Nacional, su responsabilidad de velar por la transparencia y los intereses del Estado y la Nación ecuatoriana, en la venta de las acciones de la Cemento Nacional. Anticipando el Parlamento, que está insatisfecho con las explicaciones dadas por el Gerente de esa Corporación, respecto al precio y oportunidad de venta de esas acciones. Es el punto uno. Si bien de alguna manera podría entenderse que, abre las puertas a una posible venta, el punto dos, señala: Resaltar también la imperiosa necesi-

dad de suspender el proceso de venta, hasta tanto sea revisada la valorización de dichas acciones, y establecido un programa racional y eficiente de utilización de los recursos, fruto de la desinversión, dado que en la corporación existen créditos internacionales no utilizados, por alrededor de doscientos millones de dólares; y, 3. Advertir a los señores Ministros, que serán responsables políticamente ante el Parlamento, jurídicamente ante la Función Judicial y organismos de control, y sobre todo, moralmente ante el pueblo del Ecuador, por el irrespeto de esta resolución". Señor Presidente, este acuerdo no plantea que no vendan nunca; pero plantea una cosa, hoy concretamente, -- plantea que hoy se suspenda la venta, hasta que no se aclaren las cosas. Es una situación diversa a lo que plantea la proposición reformatoria. Aquí existen diputados que estamos en contra que se vendan; existen diputados que estarían de acuerdo que se venda, siempre y cuando haya -- transparencia. En ese punto podemos coincidir, legisladores que tenemos dos posiciones. Yo no creo que sea correcto abrir las puertas por parte del Congreso, a que se venda. La intervención de ayer del economista Landázuri, permitía justamente avisar de que no había conveniencia a los intereses nacionales. El día de hoy, un legislador, -- aquí ha señalado una cosa que me parece importante, la -- rentabilidad que tiene para la Corporación Financiera Nacional, dicha empresa. Decía el propio señor Ex-Gerente -- de la Corporación Financiera Nacional, dos hechos importantes: Una rentabilidad mínima de trece millones de dólares, lo que significa en buen romance, alrededor de cuando menos, veinticinco mil millones de sucres. ¿No están diciendo que no hay dinero para los hospitales en el Ecuador? Ahí hay veinticinco mil millones de ganancia que tiene la Corporación Financiera Nacional. ¿quieren dinero para los hospitales? Ahí están los trece millones de dólares, -- que es lo mínimo que establece justamente esa rentabilidad. Y, un segundo elemento que ayer indicó el economista Landázuri: Señalaba claramente que la rentabilidad en dólares en el mercado internacional en asuntos financieros, era -- máximo del seis, ocho por %, y por lo tanto, era mucho más rentable lo que tenía en acciones el Estado ecuatoriano --

para este objetivo. Por lo tanto, señor Presidente, yo creo que pueden haber aquí dos opiniones o dos corrientes de opinión de los legisladores. Yo puedo coincidir con el punto dos, de lo que propone la proposición o el planteamiento de moción sugerida por el Diputado Larrea Andrade, en el sentido de suspender el proceso de venta; él dice, "suspender hasta que sea esclarecido adecuadamente el procedimiento." Yo creo que no debería venderse; pero nos permite coincidir en este punto, para avanzar justamente en algo que me parece importante: Que no se perjudique el Estado ecuatoriano. Y señor Presidente, yo quisiera aquí indicar una cosa que me parece necesaria resaltarla: El Plenario elegido aquí el día treinta de agosto, no el once de agosto, treinta de agosto, que reestructuró las comisiones y que nos daba la razón a quienes señalábamos de que habían procedimientos ilegales en la designación del once de agosto, garantiza veintidós legisladores a favor de las privatizaciones, y eso es lo que nosotros, los miembros del Bloque Legislativo del Partido Socialista, no estábamos de acuerdo; hagamos la cuenta los legisladores de los diversos partidos políticos; existe un sector político, un solo partido, que disponiendo de once afiliados, más dos que están junto a sus posiciones, que tiene en realidad trece legisladores, lo que significa que estando veinticinco diputados en el Plenario, ese partido político

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le agradeceré, señor Diputado, estamos tratando un acuerdo. Por favor, señor diputado, para llegar a resultados.

EL H. DELGADO JARA. Sí, señor Presidente, tiene la razón. Lo que quiero decir a este Congreso, lamentablemente cuando ya no esté el Congreso Pleno, habrá un Plenario que viabilizará con mucha facilidad todos estos procedimientos.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, Diputado Rosero.

EL H. ROSERO GONZALEZ. Señor Presidente, honorables legisladores; con todo respeto al señor Legislador Diego Delgado, yo sí quisiera que se puntualice de qué organizaciones políticas hace referencia en su exposición, para pasar el Proyecto de Modernización del Estado. Porque nosotros, el Par-

tido Roldosista Ecuatoriano, ha declarado públicamente que nos vamos a oponer a que pase ese mamotreto de Proyecto de Modernización del Estado. Le ruego al señor diputado, que aclare a qué partido político se refiere. Gracias, señor - Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado Rosero. Le -- ruego señor Diputado Delgado, usted con la experiencia par-- lamentaria que tiene, someternos al tema para llegar al re-- sultado, porque en caso contrario podría pensarse que den-- tro del mismo Parlamento existen obstrucciones. Yo le con-- cederé la palabra las veces que usted la solicite.-----

EL H. DLEGADO JARA. Sí. Para concluir, señor Presidente, a nadie escapa en este país cuáles fueron los legisladores - que nos opusimos a ese proyecto, y los partidos que auspi-- ciaron ese proyecto. Ese proyecto fue auspiciado por cua-- tro señores legisladores, dos del Partido Social Cristiano, el Diputado Monsalve y el Diputado Barros....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A cuál proyecto se refiere....-----

EL H. DELGADO JARA. Al Proyecto de Privatizaciones, que es el proyecto mal llamado de "Modernización", y que hace re-- lación a la pregunta que....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo le ruego, señor Diputado, que nos-- sometemos al acuerdo, y tenga la seguridad que yo le conce-- deré la palabra, conforme es su derecho y que yo tengo que respetarlo las veces que usted lo solicite.-----

EL H. DELGADO JARA. Señor Presidente, le agradezco inmensa-- mente. Pero habiendo una petición pública que puntualice, lo único que quería señalar es que hay tres partidos políticos que coinciden en ese proyecto presentado por el Partido So-- cial Cristiano, fundamentalmente; porque hay que señalar -- quiénes en los hechos, constituyen la vanguardia de la ela-- boración legal y política de lo que le interesa a este Go-- bierno; y que es una de las razones por las que habíamos se-- ñalado que no hay uno, sino dos bloques de Gobierno, por la composición mayoritaria. Y debo en honor a la verdad, seña-- lar, que junto al voto permanente nuestro en el Plenario, pa-- ra oponernos y evitar que haya unanimidad, como puede revi-

sarse en actas, a la aprobación de este Proyecto de Ley de Privatizaciones, había el criterio del Diputado.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado, ya no tengo palabras para de la manera más respetuosa, pedirle encarecidamente, cññase al proyecto de acuerdo, y tenga la seguridad que cuando se trate la Ley de Modernización, yo respetaré su derecho de concederle el uso de la palabra,-----

EL H. DELGADO JARA. Señor Presidente, para concluir. Quiero pedirle, si el señor Diputado Larrea Andrade está de acuerdo en mantener su criterio, en mantener su proposición, que me parece mejor, los que no estamos de acuerdo en que se remate una empresa rentable, podríamos apoyar este proyecto; en el caso de lo que él sugiere, establece,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado Larrea,-----

EL H. DELGADO JARA. Señor Presidente, y si el señor Diputado Larrea Andrade, no está de acuerdo, acogería esta proposición que él la hizo ayer, para hacerla mía, y tengo el apoyo de otro legislador del propio bloque Socialista, para efectos de que se vote esta proposición. Yo creo que habemos legisladores que no estamos de acuerdo que se venda una empresa rentable, como muchas otras rentables hay en el país y que están en la mira del apetito de las empresas transnacionales y de monopolio que quieren rifarse este país. Por eso señor Presidente, en conclusión, planteo que el señor Diputado Mauricio Larrea, no sé si quiera mantener su criterio de la moción que ayer presentó, y suspende la venta o caso contrario, plantearíamos nosotros, como Bloque Legislativo del Partido Socialista, la suspensión de la venta, hasta que se aclare; habiendo la posibilidad de que quienes quieran, a pesar de ello, apoyar la venta, lo puedan hacer; y quienes podamos estar de acuerdo en que no se venda lo que es rentable para el país, no sea rematado. Ese es simplemente el criterio, señor Presidente,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿ Le puede preguntar al Diputado Larrea, señor Diputado Delgado?-----

EL H. DELGADO JARA. Se supone que sí, señor Presidente,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado Delgado. Diputado Larrea Andrade, hay una petición de parte del Diputado

Delgado, de que usted acepte el proyecto original. Su opinión, por favor, Diputado Larrea Andrade.-----

EL H. LARREA ANDRADE. Sí, señor Presidente. Sin perjuicio de los criterios del Diputado Delgado, yo he pedido al compañero Guerrero, se sirva hacer una modificatoria de la moción presentada el día de ayer. Consecuentemente, me ratifico en esa decisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el Diputado Ramiro Rivera.-----

EL H. RIVERA MOLINA. Señor Presidente, en el último inciso del Artículo sesenta y ocho de la Constitución Política vigente, es totalmente claro: "Los acuerdos y resoluciones, que son actos legislativos, que no crean ni extinguen derechos ni reforman o interpretan leyes. De tal manera que la fuerza y el poder que puede tener este acuerdo sin duda es de naturaleza político y también de naturaleza moral. No le faltaba alguna razón al doctor Abraham Romero, Jefe del Bloque de uno de los partidos de Gobierno, cuando decía implícitamente, que en la esfera de las decisiones que deben tomar el ejecutivo, es de su responsabilidad y desde su incumbencia. Así es, obviamente que es así, Pero no es menos cierto tampoco, que el Congreso no puede sustraerse de un debate, sobre todo cuanto se ha sucedido un tema que es de conocimiento público y que ha generado duda sobre la probidad, sobre la objetividad de la valorización de los activos. Largos serán los debates, y es bueno que sean así, mientras Permanezcan con altura y sin adjetivaciones, el debate en torno a la modernización. Sí, hay que modernizar el país, evidentemente; pero modernizar, lo hemos dicho mil veces ya en este Parlamento, que no es vender con todas las facilidades, parte del patrimonio del Estado, que es de todos los ecuatorianos y que nadie en particular tiene la facultad de enajenarlo, de venderlo; menos aún, si no se cumple con los requisitos, que se supone son esenciales, profundamente inherente a la necesidad de que sean claros, de que sean limpios, de que sean a la luz pública, para que toda la comunidad de los ecuatorianos pueda o podamos tener confianza en lo que se dice y entre lo que se hace. La palabra mágica que ha definido esta expresión es,

llamada "transparencia", en el planeta tierra. Y la transparencia, señor Presidente, está en la medida en que se establezca una valorización adecuada a los activos. Yo sí puedo afirmar que en el seno de la Comisión de Modernización del Estado, para los cinco miembros de la Comisión, miembros de oposición, y también un parlamentario serio que representa al Gobierno, oímos ya lo que el día de ayer aquí lo expresó el economista Stagg, actual Gerente General de la Corporación y el Ex-Gerente Guillermo Landázuri. Y nos quedó una duda, no queremos decir que la verdad está en el estudio técnico que hizo la Corporación hace un año o dos años, donde valoriza a cuatrocientos veinte mil sucres cada acción, dimensiona, en aproximadamente cien millones de dólares, la masa del cuarenta y siete por ciento de las acciones de la Corporación. Tampoco queremos decir que la verdad esté en el segundo estudio de valorización, donde se baja a trescientos ochenta y cinco mil y el monto proyectivo a setenta y tres millones de dólares. Aquí, el hecho objetivo, señores Parlamentarios es, que existe una duda, por el hecho de que existiendo dos estudios, hay una diferencia de aproximadamente treinta millones de dólares; ese es el punto que el Gobierno, o específicamente del Directorio de la Corporación Financiera tomó la decisión de venderlo, eso está ciertamente en el ámbito de sus facultades; y el Congreso, salvo que emita una ley, puede decirle prohíbo o le conmina a que no lo haga, o salvo de que hubiese impedimentos de naturaleza constitucional o de naturaleza jurídica vigente en el país. De lo que se pretende, entonces, señor Presidente, es por el bien de todos los ecuatorianos, no se trata aquí que haya un sector que quiera obstaculizar la modernización, como de manera maniquea lo ha dicho hoy el señor Vicepresidente de la República, de ninguna manera; si las cosas se hacen bien, bien por todo el país; y, obviamente por el Congreso que representa democrática y legítima al país por su mandato popular. Pero si ya hay una duda, es menester, de manera respetuosa, convocar a una reflexión, ¿para qué? Para que este proceso que se inicia, señor Presidente, no salga lisiado, no emerja estropeado, no tenga una fractura que le resta seguridad jurídica, elemento tan indispensable para el Estado

y para quienes va a comprar las acciones. Hay varios hechos que ya llaman la atención: El hecho de Ecuatoriana de Aviación, que ha sido tantas veces comentado y que la próxima semana estudiaremos en la Comisión de Modernización; o hechos como por ejemplo, la elaboración de la nueva Ley del Sector Eléctrico, que se ha hecho nada más ni nada menos, que al precio de cuatrocientos mil dólares, por boca y por expresión del señor Gerente General del Instituto Ecuatoriano de Electrificación, cuatrocientos mil dólares para dos consultoras; para ENDESA, española entiendo yo; y para la denominada Price Water House, un estudio de noventa y siete artículos, donde hay cincuenta y cuatro, que prácticamente han sido calcados de ley argentina. Y el propio señor Ministro de Energía, del día de ayer, en el seno de la Comisión de Modernización, se comprometió a ordenar y a disponer una auditoría. Y eso está bien, por que no se trata de obstaculizar, señor Presidente. Finalmente, sabiendo de que el Acuerdo de este Parlamento, no tiene otro poder, sino político y moral y nada más, nosotros vamos a apoyar, a pesar de que se ha quitado la parte relativa a solicitar que se suspenda el proceso de venta; ya lo hizo la Comisión de Modernización del Estado, ya lo han hecho respetables legisladores, la palabra la tiene el ejecutivo y sólo el ejecutivo tomará la decisión que estime más adecuada. Si esa decisión está fundamentada en ilegalidades, pues los señores Ministros, y ésta no es ninguna amenaza, serán responsables de sus actos, por omisiones o por infracciones, aunque no está en el Acuerdo, porque está en el texto constitucional vigente; y si en el tercer inciso del Acuerdo que se formula está advertencia, no es de otra manera, señor Presidente, sino por el hecho de que según la Ley de la Corporación Financiera Nacional, en su artículo quinto, esos Ministros de Estado son parte del Directorio de la Corporación, que tomaron corresponsablemente la decisión de vender, que establecieron el precio, aspectos que este Congreso tendrá que estudiarlos con un nivel de seriedad como lo exige la opinión pública.

Gracias, señor Presidente,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Diputado Remigio Dávalos.-----

EL H. DAVALOS GUEVARA. Gracias, señor Presidente. Señores - legisladores, el Acuerdo planteado del día de ayer, con la - modificadoria presentada el día de hoy, lo que ha puesto -- una vez más en evidencia, es un tema de confrontación ideo- lógica; de las personas, de los diputados, de los sectores - que queremos frontalmente luchar por la transformación de - las estructuras de un Esatdo que tiene, que debe, estable-- cer su verdadero rol para el servicio a la sociedad, y de - aquellos que indudablemente, pretenden poner todos los obs- táculos para que el Estado se mantenga como hasta el día de hoy: Estado empresario, Estado paternalista, Estado grande, que gasta sus más importantes recursos en el mantenimiento - de un gigantesco rol de pagos. Este es el fondo del asunto, señor Presidente. Y por supuesto, se seguirá escuchando las mismas voces, los mismos criterios. Cómo poder defender lo - que definitivamente existe dentro de una corriente mundial, inclusive en países de gobierno socialistas que han entrado francamente, francamente en un proceso de desinversión de - las actividades económicas en las que ha estado actuando el Estado, de lo que significa privatizar para acceder hacia - la iniciativa privada, lo que verdaderamente le corresponde en su rol, para que el Estado utilice aquellos recursos pa- ra la inversión social. Este es el tema de fondo, señor Pre- sidente y señores legisladores. Que se van a oponer a que - exista un proceso de desinversión. Por supuesto, no nos lla - ma la atención, de ninguna manera, esto no es una novedad; - pero existe una decisión, una decisión franca, una decisión ahí sí transparente, de hacer la transformación de las estruc- turas del Estado, de las estructuras administrativas del Es- tado, de entrar por supuesto a que el nuevo Estado ecuato- riano sea verdaderamente un impulso hacia el desarrollo de - la sociedad, del hombre. En este sentido, indudablemente es prácticamente inoficioso el Acuerdo, porque lo único que re- presenta es simplemente una invocación a lo que está cum-- pliendo, lo que seguirá cumpliendo el Gobierno del Presiden- te Sixto Durán Ballén: Transparencia, moralidad en sus ac- tos. Esperemos, no especulemos, como se está especulando jus- tamente, con que se está perdiendo, o se está dejando de

ganar treinta millones de dólares. El Gerente de la Corporación Financiera ha sido bastante claro en su explicación, y lo que se ha establecido es un punto referencial en el precio; pero ha invocado la comprensión y a puesto muchos ejemplos en el sentido de que la acción propia que interviene en la competencia, en la compra de las acciones de esta empresa, será un nuevo ejemplo más, de lo que significará obtener mucho mejores resultados, mucho mayores utilidades de aquel punto de referencia que se ha establecido como simplemente valor referencial. Por esta razón, por esta razón, yo también invoco a que haya un poco más de serenidad en la evaluación, porque bien podemos caer en el peligro de ahí sin perjudicarle al país, con tanta basura que se lecha encima, dentro de un proceso de lo que significa desinversión de las actividades del Estado; por el escándalo, sí se puede causar un daño, porque indudablemente a aquellas personas que bien podrían estar teniendo un interés, más allá de lo común, de lo usual, pueden entrar en un desinterés de pagar lo que deberían haber pagado, para que esas acciones pueda recibir el Estado un fruto mayor en ese proceso de desinversión. Se ha dicho en cuantas ocasiones y aquí hemos escuchado, señores diputados y señor Presidente, que para qué necesita el Gobierno del Presidente Sixto Durán Ballén la Ley de Modernización del Estado, si sin ley puede tranquilamente entrar dentro del proceso de desinversión, dentro del proceso de las transformaciones. Y el momento en que se inicia, el momento en que se da precisamente la cabida para que este proceso se inicie, por supuesto no podía faltar, esa voz que se opone, que critica y que critica con mala intención, señor Presidente, porque la especulación, definitivamente es mal intencionada. Demos la oportunidad para que las personas cumplan con lo que tantas veces se ha dicho aquí: Transparencia; después, todos sin excepción, señor Presidente, todos estaremos vigilante y con la obligación moral y constitucional, por supuesto, de pedir las cuentas a aquellas personas que hayan incumplido con las responsabilidades, y que no hayan también cumplido con lo que significa precavetelar los bienes del Estado; pero tengamos por supuesto -

la prudencia, para bienestar del país, del que tanto nos llenamos la boca de defenderlo, con la especulación mal intencionada. Tengamos la prudencia, tengamos la ética - moral y política, para poder justamente, en el momento en que se deba actuar, actuar como se debe. En cuanto se refiere al Acuerdo, señor Presidente, indudablemente, no puedo estar de acuerdo, porque bajo el sentido común, inclusive se estaría yendo en contra de determinado tipo de regulaciones del Código de Comercio y del Código Civil. - ¿Por qué? Porque existen responsables. Y no es con esta razón y este argumento, que estoy pretendiendo porteger a los Ministros de Estado. El Parlamento, tiene constitucionalmente la facultad de llamar, cuando amerite, a cualquier funcionario público de alto nivel, para pedirle cuentas; y el Gobierno del Presidente Sixto Durán Ballén, está absolutamente abierto para que esa facultad constitucional se pueda cumplir. De tal manera que no se interprete tampoco, que el desacuerdo pueda representar una posición de que se quiere tapar, precautelar la posición y la responsabilidad de los funcionarios frente a éste y a todos los actos de la administración del Gobierno. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con el Diputado Vera, con el Diputado Chávez, con el Diputado Villalquirán, con el Diputado Delgado, el Diputado Chamorro y el Diputado Carlos Vallejo, declaro terminado el debate. Perdón, tiene razón doctor, pero pensé que era para el orden del día, y el Diputado Carlos Julio Arosemena y el Diputado Romero, declaro terminado el debate. Diputado Vera, tiene la palabra.-----

EL H. VERA ARRATA. Señor Presidente, el señor Gerente de la Corporación Financiera, dijo que había que agradecer al ex-Gerente, economista Landázuri, porque la denuncia que había presentado, había despertado una gran ansiedad en los grupos de alto nivel económico, que son los únicos que pueden acceder a la compra de las acciones de la Cemento Nacional. Yo creo que el país también le habrá agradecido al actual Gerente, economista Stagg, por haber tenido la sensibilidad de suspender la venta de las acciones, hasta que el Congreso conociera su informe. El Congreso conoció

el informe, y el informe del Gerente Stagg, más bien daba a entender como que iban a sorprender a los que compraran las acciones, porque no era tan excelente el negocio, como se había dicho; y esa era la razón por la que el justo - precio señalado por el economista Landázuri, no lo aceptaban y lo disminuían, para volver atractiva la venta de las acciones. Entre agradecimientos y agradecimientos, yo creo que la preocupación que tiene el pueblo ecuatoriano y que fue recogida en la moción del Diputado Larrea, modificada por el Diputado Fernando Guerrero, está latente un hecho - real, la denuncia sobre la disminución del justo precio, - es hecha por el Ex-Gerente, no por cualquier ciudadano, y lo hace en base a los estudios realizados por la propia - Corporación Financiera Nacional. No es cierto que el Gerente, aunque represente jurídicamente a la Institución, sea el único responsable, para eso hay un Directorio y en ese Directorio están los Ministros del Frente Económico, y -- ellos tienen que asumir la responsabilidad de lo que haga o deje de hacer la Corporación Financiera Nacional. El se-- ñor Gerente, decía, que en matemáticamente, si había una - disminución del precio, quiénes eran los beneficiarios. - Una pregunta Ingenua, que verdaderamente se constituía en una tomadura de pelo al Congreso y al pueblo ecuatoriano. Lógicamente que los beneficiarios son los compradores de las acciones, que van a poder comprar acciones a un precio inferior a su verdadero costo. Y ni siquiera el pueblo - ecuatoriano va a saber quiénes son los beneficiarios, por - que la ley faculta para que sean personas anónimas las -- que compren esas acciones. Indiscutiblemente no van a ser los pobre del Ecuador, ni la clase media, ni siquiera la - clase media alta, la que compre una acción en la Cemento - Nacional, sino que son los grandes grupos financieros y - económicos los beneficiarios en la adquisición de esas ac - ciones. La responsabilidad de los ministros no puede ser eludida, lo diga o no lo diga un Acuerdo del Congreso Na - cional. Pero no es que se ha levantado como ha dicho -- un diputado de gobierno, una ola de maledicencia por gus - to, sino que la acciones que está emprendiendo este Gobier - no en la privatización, son todas de la misma naturaleza. El Diputado Antonio Rodríguez, de la Izquierda Democráti -

ca, denunció la ilegalidad en el proceso de la formación de una nueva empresa de Ecuatoriana de Aviación, y eso - está todavía en duda, en la nebulosa, porque existen dos empresas ecuatorianas, la una cargada del pasivo y la otra intentando beneficiarse de los activos. Esa responsabilidad, el Congreso tiene que mantener su vigilancia; y aunque el Acuerdo sea de carácter declaratorio-político, tiene la trascendencia de señalarle al Ejecutivo, que no es cuestión de arrogancias ni prepotencias, y que el Congreso va a estar vigilante; y no solamente del precio a que se vendan las acciones, sino de la oportunidad en que se venden las acciones; cuando se dice que alrededor de doscientos millones de dólares están disponibles para programas de crédito, y no han sido ocupados, porque no hay demanda, porque hay una recesión, porque la Cemento Nacional ha disminuido sus ventas, y esto es una confirmación de la recesión que quieren negar los voceros del Gobierno nacional. Que se exige transparencia. Es lógico, porque si se está vendiendo a un precio político, cuando este gobierno y sus seguidores han proclamado la negación de la existencia de los precios políticos. Porque han dicho, hay que fijar el precio de los alimentos de primera necesidad; porqué han duplicado precios de las medicinas, que se entreguen al juego libre de mercado. Y ellos porqué entonces disminuyen el precio real. En subasta, se parte de un precio que el vendedor estima, es el mínimo que puede esperar recibir como beneficio del objeto que va a vender. Y se le tiene que pedir transparencia, porque además, el Vicepresidente de la República es Vicepresidente de una organización, no sé si fantasma, pero una organización que se llama "de la transparencia". Y hay que exigir, porque se pone en evidencia, cada vez con más fuerza, que es él que dirige el Frente Económico, y hoy también el frente político. Y aprovechamos también, señor Presidente, para expresarle nuestra solidaridad a usted, porque no se puede admitir que un funcionario, como el Vicepresidente de la República, esté organizando la desestabilización del Congreso Nacional. El ha hablado de los genes. Ya ha empezado a poner ejemplos de las contradicciones de los genes que habían podi

do conducir a la elección de usted, como Presidente del Congreso. Yo lo que sí siento la satisfacción es, que entre los genes, no hay ningún terrorista económico, ni entre los genes hay fundamentalistas que quieren privatizarlo todo, a costa del hambre del pueblo ecuatoriano. Yo creo que el proyecto que se está discutiendo, aún cuando no tenga la fuerza para impedir un acto, privativo del ejecutivo, tiene el valor moral de advertir, que el Congreso mantendrá vigilancia para que las cosas se hagan con la decantada transparencia. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias también señor diputado. El Diputado Carlos Julio Arosemena tiene la palabra.-----

EL H. AROSEMENA MONROY. Señor Presidente, la sesión de la noche de ayer, sesión que terminó con la presentación del proyecto que estamos discutiendo, para mí fue vacua; sin embargo, fue muy interesante, porque jamás, en mi larga vida de político, presencié un popurrí legislativo, como el de anoche. Hasta a una niña prodigio de dieciséis años la vi danzar en este espacio del Congreso Nacional. Y se produjo un incidente acerca del Orden del Día, que no se debió producir, porque los hechos fueron sumamente claros. Lamentablemente, los que abandonaron el recinto legislativo, fueron muy pocos, porque la gran mayoría comprendió que no se faltaba el orden del día. Anoche, cuando solamente estábamos aquí el doctor Rodríguez Vicens y yo, usted llegó y le hicimos un cordial reclamo sobre la forma como se había constituido el Orden del Día. Y yo no insistí, porque en este Congreso no se debieran en verdad constituir, perder el tiempo haciendo ordenes del día, porque siempre, siempre se lo cambia; tanto que lanzo una idea, de que lo conformemos aquí el orden del día, jugando a los dados. Yo tengo presentado desde agosto del año pasado, junto con el legislador Ledesma, un proyecto de ley que tiende a que desaparezca del Código del Trabajo, el título referente al servicio doméstico. Alguna vez llegó ocupar el tercer orden del día, ahora está en el noveno. Me pregunto y pregunto: ¿será que no quieren ciertas personas, que su empleada doméstica, su china, su longa, su huasipunguera desaparezca? Porque no encuentro otra explicación, no encuentro porqué

un proyecto de ley de un solo artículo, presentado en agosto del año pasado, todavía no se debatía en primera, y que ahora esté en el lugar noveno. Ojalá me favorezca usted, y lo ponga mañana en el puesto octavo, o por lo menos lo deje en el noveno, y no baje al décimo. Yo pensé y sostuve, - que se debía escuchar a los dos ciudadanos distinguidos, - que se los había invitado para que vengan al Congreso Nacional; yo no tenía ningún interés en oírlos, yo prefiero oír cantos de sirena, pero si se los había invitado, había pues que recibirlos. Y uno de ellos, en su exposición, cuando explicaba qué iba a suceder con el producto de la venta de las acciones de la Cemento Nacional, me enterneció, porque dijo que tendría como objeto, fomentar, fomentar aquí, fomentar allá. Y yo ví subir y salir con dinero al pequeño artesano, y también ví subir a esas oficinas y salir con dinero al agricultor que hoy día está liquidado; y ví subir a la pareja que necesita reparar su casa. Pero, de repente volví a la cordura, y señores legisladores a estas personas ni siquiera las dejarán acercarse a las oficinas de la Corporación Nacional de Fomento, y habrá una barrera para impedir que ellos se acerquen. ¿A dónde irán esos dineros? -- Voy a usar el calificativo más suave que se me ocurren en este momento, "se hará agua de borraja", simplemente agua de borraja; desaparecerá, porque es más fácil que desaparezca el dinero que los sacos de cemento. Ciertamente es, que aquí se puede afirmar, como ya lo afirmó un señor legislador, que lo que resulta es que hay personas que tienen posiciones ideológicas diferentes, y ese legislador dijo que el actual gobierno es muy claro, no me gusta utilizar la palabra nomenclatura, yo digo "clan". Y yo afirmo, y que me perdone ese legislador, que yo no veo a este gobierno claro. Todos los días hay un escándalo, todos los días hay una acusación, todos los días se pretenden festinar los dineros del pueblo. Ya se anuncia por ejemplo, que se volverá a permitir que se exploten los pepinillos del mar, el agua que salte de esa pesca va a llegar a las alturas. Yo no creo tanto en gobiernos de tal ideología y de otra ideología, para mí las ideologías tienen otro sentido; en lo que se refiere a gobiernos, mi tesis vieja, mi tesis de -- siempre, es que sólo hay buenos y malos gobiernos, y como -

éste es un mal gobierno, yo creo que no se debe defender el cuarenta y siete por ciento que la Corporación Financiera tiene en la Cemento Nacional. En cuanto al Acuerdo que estamos discutiendo, sobre el cual estamos conversando, yo le decía hace un momento a un amigo mío, algo que ya lo dijo, me parece que el Diputado Rivera, todo lo que allí se dice, "en cierta forma es innecesaria, innecesaria", porque las acciones penales, la responsabilidad histórica la tendrán, con o sin acuerdos. Está bien que se debata, pero la tendrán, con o sin acuerdo, señores legisladores; en cierta forma el acuerdo es innecesario. Pero desde otro punto de vista, no, porque le estamos agrietando al pueblo que nos eligió, que un cierto grupo de legisladores no estamos de acuerdo con lo que sucede en estos días. Y terminé diciendo, vamos a seguir gritando. Pero sí ayer se dijo, que se vendería todo lo que se puede vender, deben vender también la bandera; pero que recuerden, que el gobierno que vendió la bandera, quedó destrozado y enterrado en el panteón de la historia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias señor diputado. El Diputado Villaquirán tiene la palabra.-----

EL H. VILLAQUIRAN LEBED. Gracias, señor Presidente. Pienso personalmente, que nos estamos haciendo lío de gana. Y le voy a explicar porqué, señor Presidente y colegas legisladores. La Ley de la Corporación Financiera Nacional, establece que la Corporación Financiera podrá estar o podrá iniciar empresas, o comprando acciones, si la empresa ya estuviese instalada, o iniciando una nueva empresa, promocionándola, o como ha sucedido en la historia de la Corporación Financiera, cuando empresas públicas y empresas privadas quebradas, le han endozado a la Corporación, caso AZTRA, el ingenio Aztra, está claro. En la Corporación participa en algo, como hace algunos años, setenta y cinco empresas señor Presidente, compañeros legisladores. La misma Ley establece, que cuando estas empresas, donde la Corporación Financiera, o las promocionó o compró acciones o las adquirió a la fuerza política, cuando estas empresas estén ya funcionando, la Corporación tiene la obligación de vender esas acciones y dedicarlas a prestar ese dinero

para promocionar nuevos proyectos o seguir prestando dinero para promocionar al sector empresarial, industrial, agrícola, turístico en el país, que genera riqueza a través de generación de puestos de trabajo y pago de impuestos al fisco, así dice la ley. Entonces, si es que nos radicalizamos en esta posición, deberíamos sancionar a los ministros que conforman el Directorio de la Corporación y a su Gerente, porque no cumple su ley, y la ley dice, "Que las empresas que están funcionando tiene que venderlas. La ley dice, señor Presidente, compañeros legisladores. Entonces yo creo que estamos radicalizando y haciéndonos lío, están dentro de la ley en cuanto a la obligación de vender. Ahora ¿cuál se el proceso para vender, señor Presidente?. Primero, la valoración, después de una venta cristalina, y obviamente un precio que sea el que valga. Normalmente uno ve sus cosas y cree que sus cosas personales valen muchísimo, sin embargo, esas cosas solo valen el valor que le pagan, señor Presidente. Les doy un ejemplo. Yo he conversado con buenos amigos míos, que creen que su carro vale muchísimo porque funciona muy bien, porque tiene una linda pinta y porque a él se le ve muy bien en ese carro; pero cuando lo vaya a vender, sólo valdrá, señor Presidente y compañeros, lo que le paguen; esa es la verdad del precio en el mercado. Entonces, señor Presidente, cuando se hizo el Reglamento en la Corporación Financiera para poder vender las acciones, fue aprobado en aquel entonces, por la economista Teresa Minuche, como Superintendente de Compañías, un Reglamento que se demoró dos años, señor Presidente en aprobárselo, y para evitar lo que sucede normalmente en nuestro país, que los bienes del sector público normalmente, para lograr venderse, siempre de alguna manera hay negociado, de quien vende como también de quién lo compra, señor Presidente, porque cuando hay negociado, hay de los dos lados, se hizo un reglamento exageradamente pulcro, donde después de hacer una valoración por parte de los funcionarios de la Corporación Financiera, y paralelamente cotejando con valorizaciones de instituciones, como la Price Waterhouse, instituciones internacionales de valorización, pasaba a venderse a la Bolsa de Valores, señor Presidente; esta venta se ponía con -

quince días de anticipación, y así se lo ha hecho en todos los periódicos del país; la información sobre la empresa, y Juan José Castelló ha sacado la información de la empresa, está a la disposición de todo el país. El que quiera comprar una acción de cualquier empresa que está vendiendo la Corporación, va a la Corporación, -----, pide la información si el interesa voluntariamente va a la Bolsa de Valores, que es donde se vende las acciones, y en la Bolsa de Valores el precio que ponen, de acuerdo a la valoración, no será pues el que el economista Lándazuri diga, sino el precio referencial por el cual la Corporación recupera su inversión; precio referencial, señor Presidente y compañeros legisladores que puede variar en la puja de la Bolsa. Si hay mucha demanda por las acciones, y las acciones son buenas, habrá mucho más gente queriendo comprar, cuando hay más gente queriendo comprar el valor va subiendo pues; porque cuando uno va a comprar un carro es un remate y dice cien, y el de acá dice ciento diez; si el carro es bueno, el de acá dice ciento veinte y la puja sube el valor. Si fuese verdad lo que dice el economista Lándazuri, que no digo que está mintiendo, que el valor debería ser cuatrocientos veinte mil, querría decir que a lo mejor la Corporación debe poner ese valor -- que dice el economista Lándazuri en la Bolsa. Señor Presidente, mi pregunta es ¿que pasa si no se puede vender a ese valor? Por eso es que la valoración tiene que poner un valor referencial para que de ahí en adelante se vaya pujando, y ese valor señor Presidente, será el valor que se pague en el mercado, ni cuatrocientos veinte ni treientos setenta, lo que el mercado, lo que ustedes señores legisladores, usted, señor Presidente, si es que fuese verdad lo que el economista Lándazuri dice, que está muy barato a trescientos setenta, hoy, hoy, señor Presidente, en la Bolsa de Valores de Quito y Guayaquil, ya se vendieron las acciones una parte de las acciones de la Cemento, sólo una parte; porque lo que yo oí declaraciones de la Corporación, es que querían sondear cómo va el mercado. Y lo que ví en la televisión y oí en la radio y averigué, no le ví al economista Lándazuri comprando una acción barata. El dice que es empresario y lo conozco, y empresario de dinero. Si fue

se de verdad lo que él dice y lo que él cree, debió haber estado primerito ahí. ¿Porqué? a comprar una acción barata -- que están vendiendo estos locos de la Corporación. Pero no, señor Presidente, no le ví comprando las acciones. Entonces, una cosa es lo que se dice aquí, para promocionarse políticamente, y otra cosa es en la práctica. Yo, señor Presidente, le soy sincero, yo no estuve aquí cuando se aprobó ese acuerdo de llamar al Gerente de la Corporación, de lo cual estoy de acuerdo, es nuestro derecho; pero no estoy de acuerdo que se promocióne a un ex-funcionario, de cualquier gobierno que sea, éste fue un funcionario del anterior gobierno, pero la próxima vez va a venir otros funcionarios de otros gobiernos. Estamos acercándonos a elecciones ¿Será que el economista Landpazuri quiere impresionar a la Izquierda Democrática a que le pongan de candidato? Yo no tengo que ver, sólo dicen aquí en los corredores del Congreso, es problema de la Izquierda Democrática. Pero yo sí, señor Presidente, me opondré a futuro, que se haga este tipo de show. Que se llame al Gerente de la Corporación, se le pida explicaciones, si hay algo erróneo, se le diga en la cara, yo creo que el procedimiento, señor Presidente, es bueno. Ahora, ¿a dónde va ese dinero? El Diputado Carlos Julio está preocupado de que los pobres suban a la Corporación y bajen con las maletas que los constructores suban con las maletas y bajen con el dinero. No, no, señor Presidente, no pueden subir a la Corporación, porque la Corporación es un banco de segundo piso, -- ahí no se va con la maleta y se sale con dinero. El banco de segundo piso, quiere decir, que las líneas de crédito que la Corporación consigne, a través de la venta de sus acciones, a través de los créditos internacionales, a través del redes cuento del Banco Central, a través de su generación de su propio capital, como banco de segundo piso, pone a disposición de la banca nacional, todas las financieras del país, todos los bancos del país y el Banco de Fomento. Señores legisladores, de todas las provincias del país, si ustedes se acercan a cualquier banco de cualquiera de las veintidós provincias del país, a cualquier banco, el banco en que ustedes trabajen o con el Banco de Fomento y pidan un crédito de la línea del Banco de la Corpora

ción Financiera; Fopinar, para la pequeña industria; el Fopers de exportación; líneas de descuento a través de la línea algodonera, la línea bananera, la línea arroceras, - que aquí veo a muchos productores, a través de cualquier banco, señor Presidente. Entonces, no es cuestión de ironizar al asunto, de ir con una maleta y bajar con el dinero, seamos serios de una vez por todas. Vamos a cualquier banco del país y pidamos el dinero a la Corporación, si no lo hacemos es problema nuestro, es problema nuestro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, señor Diputado Arosemena.-----

EL H. AROSEMENA MONROY. Señor Villaquirán, señor Villaquirán, yo soy Arosemena Carlos Julio, yo no soy doctor, yo nací Arosemena, por eso es que lo llamo señor Villaquirán.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor dirigirse a la Presidencia.

EL H. AROSEMENA MONROY. Señor Presidente, yo repetía lo que dijo ayer el señor Stagg Descalzi, Leonardo Stagg Descalzi, repetía eso, yo no.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Primero para poderle calificarle el punto de orden, tengo que escucharlo diputado Villaquirán.

EL H. AROSEMENA MONROY. Punto de orden, es, que él me ha aludido, ese es el punto de orden, él me ha aludido, quiere demostrar que es un sabio en cuestiones bancarias, y simplemente es el señor licenciado Villaquirán. Yo repetía lo que había dicho el señor Stagg. Es emocional, por eso dije que me emocionó, que me llegó hasta a enternecer. Eso es todo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias señor diputado. Por favor, diputado Villaquirán, tenga la bondad de continuar.

EL H. VILLAQUIRAN LEBED. Bueno, he dado un cuadro más o menos de lo que yo creo que es el asunto de la promoción de la Corporación Financiera. Yo he sido durante este tiempo, y los medios de comunicación y ustedes son los testigos, el que ha hecho críticas, muy severas al gobierno por su inacción en el primer año. Pero también hay que reconocer las cosas positivas, y creo que la función de la Corporación y lo que está haciendo, si es positivo. Creo que los técnicos de la Corporación Financiera tienen mucha solvencia pa

ra la valoración, me consta señor Presidente, me consta, con la experiencia de haber sido Presidente cuatro años en la -- Corporación Financiera, hace ya seis años, me consta que los mismos técnicos con gran experiencia, pueden hacer una valoración, que no es una cosa de otro mundo, no estamos inventando en el en el Ecuador la valoración, eso está en los libros, señor Presidente; lo que tenemos que hacer es que la venta sea correcta, y si la venta es pública, en la prensa anunciada, a través de la Bolsa de Valores, donde todo el que quiera puede ir a comprar, el que tenga dinero, pues el que no tiene dinero no puede comprar acciones, pero el que tenga dinero vaya a comprar acciones baratas, dicen que son baratas, no le ví al economista Landázuri y algún momento, como es mi amigo le voy a preguntar por qué no estuvo ahí a comprar acciones baratas de la empresa, que según él, rinde la mayor cantidad de dinero. Entonces una cosa es lo que dice y otra es lo que hace. Desde ese punto de vista, señor Presidente, -- el destino del dinero que se va a dar a la Corporación, y -- ahí es talvez donde Juan José Castelló, mi estimado amigo y colega, tiene la equivocación. No es que al recibir la Corporación Financiera los dineros de la venta, va a crear puestos de trabajo. El dinero que va a generar la prestación al sector empresarial, es la que va a crear puestos de trabajo. Si mañana, cualquiera de nosotros queremos crear una empresa, -- vamos a la Corporación Financiera, pedimos el dinero de estos fondos de la venta de ésta y de otras empresas, y a través -- de esos fondos producimos más y creamos más puestos de trabajo, a eso se refiere. Yo creo, señor Presidente, que en este momento lo que hace falta en el país, no es la unificación -- salarial, sino una política de pleno empleo; este gobierno -- debía crear una política de pleno empleo. De tal manera, que aquel empresario, a cualquier empresario en el país que quiera crear puestos de trabajo, hay que darle facilidades, y una de las facilidades es el crédito. Ahí el destino del crédito, señor Presidente. Yo voy a votar por el acuerdo del Diputado Larrea, sin embargo de lo que dijo el Diputado Rivera, en el sentido de que es un saludo a la bandera; pero nunca está por demás un saludo a la bandera, siempre es conveniente que el Congreso Nacional está preocupado en un tema. Así es que no le veo mayor trascendencia, señor Presidente. Yo realmente les pido mi

disculpas que me haya demorado, pero si conozco este tema y por eso he hablado; cuando no hablo, es porque no conozco del asunto, pero éste si lo conozco. Y pediría a los señores legisladores, que demos paso a esto, porque estamos siendo muy criticados por el país de que no trabajamos. Un acuerdo de estos, sin mayor trascendencia, me perdonan, sin mayor trascendencia, aprobésmole y sigamos al trabajo. Gracias, señor Presidente, - gracias, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Diputado Carlos Vallejo, tiene la palabra.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ. Señor Presidente, honorables diputados. - Yo no voy a desparramar demasiadas palabras, porque se puede regar el vaso. Dos cosas muy precisas y concretas, no puntuales, porque en mi época, puntual, era llegar a tiempo. Luego veremos lo de la transparencia. Ya dijo el Diputado Rivera, el Diputado Carlos Julio Arosemena, y se acaban de precisar más, saludo a la bandera, porque ni crean ni extingue derecho, ni modifica, ni interpreta la ley. Es bueno que se haya escuchado, es bueno que se haya advertido, es bueno que se diga que estamos pendientes, pero hasta allí vamos a llegar. Ojalá sea cierto lo que dijo el señor Gerente, que en lugar de novecientos por ciento, se va a vender a mil ochocientos por ciento, ojalá, y así la advertencia del Congreso ha dado resultado. Como es saludo a la bandera, y reservándome tres minutos más para otros temas, sobre lo mismo, saludésmola pronto, porque hay -- otros aspectos de trascendental importancia, inclusivre, para tener tiempo para juzgar, cuando ya se vendan las acciones, - ojalá a mil ochocientos por ciento y no a menos de los novecientos por ciento. Señor Presidente, me preocupan dos discursos que escucho permanentemente aquí, y que ya cansan, los estatizantes y los que quieren convertirle a este país en el -- más moderno del mundo. Nadie se opone a las ventas, si ya se vendieron acciones de las empresas. Pero no se puede aceptar que se siga con la cantaleta, señor Presidente, de un Estado, que con esas empresas pierde plata y pierde plata; si ya nos dijeron que la Cemento gana tres mil, no sé cuántos miles de millones de sucres, " cómo le han de culpar", como dicen los campesinos, de que se gasta la plata del Presupuesto del Estado, la Cemen

to Nacional. ¿En donde está la ineficiencia del Estado en la Cemento Nacional? No usemos todo, para hacer retórica de todo, y para el simplísimo barato que a nada nos lleva, señor Presidente. Ojalá vendan las acciones, bien vendidas, a precio justo, no transparente, justo. ¿Por qué no transparente, señor Presidente. Con su permiso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúa, diputado.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.....Dícese del cuerpo a través del cual puede verse los objetos distintamente. Nosotros vemos como negociado y otros ven como justo. Entonces no autorizemos que sea transparente, porque a lo mejor a nuestros ojos es negociado. Que sea correcto y no transparente. Señor Presidente, me preocupa ese discurso que a veces está calando en el pueblo, los estatizantes. ¿Cuáles son? Doctor Ponce fue estatizante, en épocas de él se hizo el hotel Quito; en época de él se hizo la Cemento Chimborazo, y bien hecho; y en la época de los siguientes gobiernos, no se vendió, mal hecho; ojalá se venda ya, a justo precio, racionalmente, y se usen bien los recursos del Estado. Y la segunda cosa, señor Presidente, con relación a qué se va a hacer con esos recursos. Después de la cesada intervención del Diputado Villaquirán, de la explicación del manejo del crédito, y cómo se generarán las fuentes de trabajo, etcétera, etcétera, que es la justa, la correcta, cesada; eso no es lo que nos tiene que preocupar. Lo que a mi me preocupa, que le debe preocupar al Congreso para reformar la ley, es lo de la banca de segundo piso, porque los beneficios del crédito ya ni van ni a los agricultores ni a los pequeños productos, ni a los grandes industriales, sino a la banca. ¿Qué es la banca de segundo piso? Recibe a tres punto cinco por ciento el crédito a treinta años plazo de créditos internacionales. La entrega al siete punto cinco, y están porfiando en la banca privada para poder entregar al trece por ciento, crédito en dólares. Y cuando le sucretizan, al cincuenta y cuatro por ciento. Por eso es que no hay edificios de agricultores, ni de los pequeños productores, sino de los bancos. ¿Han recorrido la Amazonas? Doctor Arosemena, las calles de Guayaquil, cuál calle en donde están los bancos; cada día crecen más los edificios de los bancos, porque es banca de segundo piso, la banca del Estado, para fomentar

la producción, pero ya no se fomentan, porque los recursos le entregan a la Banca Privada, para que se cobre un interés -- equivalente al que nos dan los créditos externos, y estos -- fondos va a ser dolarizados y entregados al siete cinco, que está fijando la Corporación para los otros créditos. Y la -- Banca Privada, con autorización del Estado modernizante y -- claro, como decía el doctor Arosemena, les permite que nos -- den a los productores al trece por ciento; eso debe preocupar -- nos. ¿Es justo, la banca de segundo piso, cuando hay necesi -- dades de una banca de desarrollo? Sí es buena la banca priva -- da para las actividades comerciales, para las actividades de las empresas ya formadas y consolidadas; pero para promover, para fomentar, para hacer un rol protagónico en actividades -- modernas que requiere el país para producción de consumo in -- terno y de exportación, se requiere de la Banca de Desarro -- llo apoyada por el Estado, y no transfiriendo los recursos -- que son del pueblo, vía segundo piso. Por eso es que sí se -- equivocó el doctor Arosemena, porque no van a tener que subir y bajar con la maleta, o el señor Stagg, allá van los banque -- ros, de los bancos que tienen ventanillas en el primer piso, allá entrarán los clientes a pagar el doble del interés, que es el que fija el Estado; esa es la Banca de segundo piso. Y para terminar, señor Presidente, para pedir que ojalá qué pa -- sa. EL problema ya no es de la Ley de Modernización, la sa -- quemos, yo pedí ayer que la aprobemos. El problema es, para -- ver con la transparencia, cómo conjugan unos el verbo vender, y cómo conjugamos otros, el verbo conservar. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Diputado Chávez, tiene la palabra.--

EL H. CHAVEZ VARGAS. Señor Presidente, existe un proceso his -- tórico que Latinoamérica ha acogido, justamente un proceso -- de modernización; dentro de este proceso, el pueblo ecuato -- riano votó por una tendencia, la tendencia de modernización -- y de privatización. Plenso que nadie puede discutir que el -- Estado es un mal administrador. Yo considero de que -- cierta actividad agroindustrial en el sector agropecua

rio, debe estar en manos privadas, definitivamente. La actividad industrial en el sector minero, específicamente el cemento, debe estar en manos del sector privado. La actividad industrial en áreas estratégicas, como es el petróleo, debe estar en manos del Estado, porque es el recurso fundamental que tienen los ecuatorianos. Y quisiera, señor Presidente, para fundamentar mi intervención, que se lea el Artículo sesenta y nueve de la Ley Orgánica, en su inciso tercero. Por favor, si usted ordena, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE. _Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo sesenta y nueve, inciso tercero, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. " Se denominarán acuerdos, a las decisiones que tengan el carácter de actos discrecionales o constituyan actos meramente enunciativos o declarativos". Hasta allí la disposición legal, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, diputado.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS. Gracias, señor Presidente. De manera que este es un acto meramente enunciativo, que lógicamente yo felicito la preocupación que ha tenido el Diputado - Mauricio Larrea, de la provincia de Imbabura, de que exista un precio justo, no transparencia, ya nos ha aclarado muy bien, el señor ex-Presidente del Congreso Nacional. Yo pienso que es compartida esta idea de que exista transparencia en este procedimiento. Pero yo pienso que el economista - Stagg, ha demostrado que realmente se están siguiendo las pautas, el reglamento establecido, la Ley establecida para este proceso de venta de acciones; que sea una buena empresa o sea una mala empresa, pienso que el Estado ecuatoriano debe ya emprender en la venta de las buenas y de las malas empresas, definitivamente, porque hay que vender toda, hay que venderlo todo en el sentido de estas dos actividades expresas que he manifestado: agroindustrial, industrial en el sector minero; definitivamente el Estado ecuatoriano tiene que dejar a un lado ya estas actividades, dedicarse a otras actividades fundamentales, como es la construcción de caminos vecinales, el abastecimiento de energía eléctrica, la dotación de agua potable, alcantarillado sanitario y otros servicios básicos que debe emprender el Estado ecua

toriano con estos recursos. Señor Presidente, pero se ha tratado también otro tema importante, del sector agropecuario, - esa es la base del país, no es el petróleo; el petróleo se - nos va a acabar en el año dos mil diez, y justamente no se ha sembrado petróleo, entonces debe ser preocupación de este Congreso Nacional, a base de justamente estos recursos, que a través de una banca de segundo piso, como se ha señalado aquí, yo no soy un técnico bancario, soy un agricultor que he tenido acceso a ciertos créditos del Banco Nacional de Fomento, - pero hoy veo realmente, que las tasas de interés del Banco Nacional de Fomento se compraran con las tasas de interés que - cualquier otro banco privado nos ofrece, el cincuenta y cuatro por ciento, lo que nos da en beneficio al sector agropecuario, y no está fomentándose el sector agropecuario. Existía un banco, el Banco Nacional de Fomento que en su tiempo, hace mucho tiempo, daba tasas de interés del ocho por ciento, doce por ciento, lo que permitía al pequeño agricultor, al gran agricultor también, tener acceso a este crédito y poder impulsar el sector agropecuario. Me preocupa mucho, señor Presidente, señores legisladores, que aquí se dijo lo siguiente: Qué estos fondos, ochenta millones de dólares, entiendo, que supuestamente se obtendrían como producto de la venta de estas acciones de la Cemento Nacional, serían destinados a fomentar el sector bananero y el sector camaronero, así dijo textualmente el señor economista Stagg. Me preocupa, porque yo pienso que existen actividades productivas fundamentales en nuestro país, la actividad bananera, la actividad camaronera, pero de eso no vive el pueblo ecuatoriano. El pueblo ecuatoriano en la Sierra, come machica y tiene que cultivar cebada, y tiene que cultivar el trigo y las papas y las habas y los mellocos; y en la Amazonía ecuatoriana pues tiene que cultivar la yuca, y tiene -- que tener ganaderías. Entonces, debe orientarse a una línea de crédito especial, a través de esta banca de segundo piso, - pero para que entregue no a la banca privada, para construir los edificios de la González Suárez, ni de la Avenida Amazonas, sino para que el agricultor ecuatoriano de la costa, de la sierra y de la amazonía y Galápagos, tenga acceso a un crédito que no supere el treinta y cinco por ciento. Se habla que la tasa de interés del Banco Nacional de Fomento estará supe-

ditada a la tasa de inflación. Pero actualmente la tasa de interés no está al alcance del pago del agricultor, del pequeño agricultor, del amazonía ecuatoriana, concretamente, y de la Sierra. De manera que es necesario que se ponga un tope a la tasa de interés, señor Presidente, es deber ser nuestra preocupación. Los diputados de la Amazonía ecuatoriana, los seis diputados hemos colaborado un proyecto en ese sentido, señor Presidente, no hemos puesto concretamente la fuente de financiamiento para esas tasas de interés. Yo quiero pedirle a usted, señor Presidente, conozco es un agricultor también, que dé paso a este proyecto de ley, va a ser positivo que lo que el Estado vende, sea destinado claramente al Banco Nacional de Fomento, para que a través de una línea de crédito especial, cuyas tasas de interés no excedan del treinta y cinco por ciento, pueda ser realmente la base para un desarrollo agropecuario del país, ese es el fundamento. Cuando hay productos agropecuarios, el pueblo come y la inflación baja. Yo pienso que el Congreso Nacional debe también entrar en este proceso de modernización. Esto digo, señor Presidente, como Presidente de la Cámara de Agricultura de la Cuarta Zona. Yo represento a treinta y un centros agrícolas de la Región Amazónica. Hoy no hay un portavoz del sector agropecuario. El señor Gangotena se ha silenciado de la Cámara de Agricultura de la I Zona, El señor Presidente de la Cámara de Agricultura de la Tercera Zona, también se ha silenciado. Escuché al señor Carlos Cevallos Ampuero, que hacía declaraciones, existe acefalía en el sector agropecuario, no existe la persona que realmente manifieste sus criterios, es importante que esto conozcan los señores legisladores, porque de aquí debe nacer la verdadera orientación para el desarrollo nacional. Finalmente, señor Presidente, quiero hacer un pedido especial, ya lo hizo el Diputado Moeller, es importante que el Congreso Nacional trate algunas reformas constitucionales. Usted, entiendo no sé si habrá nombrado o no la Comisión de Asuntos Constitucionales para que estudie estas reformas, y el Congreso Nacional entre también en este proceso de modernización. Pienso que veintiocho legisladores no nos pueden representar a setenta y seis legisladores, hace falta que el Congreso también se modernice, está bien que veintiocho legisladores, hayan representado, cuando el Congreso tenía cincuenta legisladores, hoy veintiocho legisladores no es ni

un tercio siquiera, y es necesario que se modifique en ciertas estructuras básicas la misma ley, la misma constitución, por eso mi pedido, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado. El Diputado Chamorro, tiene la palabra.-----

EL H. CHAMORRO GUERRON.

Gracias, señor Presidente, honorables señores legisladores. Acabo de obtener una información vía teléfono, señor Presidente, que en las bolsas de valores de Quito y Guayaquil se han vendido aproximadamente cinco millones de acciones correspondientes a la Cemento Nacional, lo que representaría el dos por ciento del total de las acciones; y el precio ha fluctuado entre trescientos setenta y cinco y trescientos setenta y ocho mil sucres. En un primer día, de esta nueva manera de hacer la negociación de aquellas empresas, que a criterio del Estado y de conformidad a lo que se planteara en la campaña política, necesita el país. Con esta realidad, señor Presidente, deseo establecer cuál va a ser mi posición y la posición de mi partido, frente a este acuerdo. Personalmente voy a abstenerme de votar ni a favor ni en contra, una abstención, por los siguientes argumentos, señor Presidente y honorables señores legisladores: En primer lugar, aquí se han manifestado que ese acuerdo es un saludo a la bandera, y yo soy muy respetuoso de la bandera, sea cual fuese esa, porque representa en definitiva la imagen de una realidad histórica y patriótica; y este acuerdo no nos conduce a nada, ni es altamente positivo, ni es altamente negativo; y si es inoficioso en su resultado, no creo que haya sido inoficioso en cuanto a que nos da oportunidad para determinar nuestro criterio y clarificar algunos conceptos, que aprovechando de este tema, lógicamente se lo ha dado en el Congreso Nacional. Si este acuerdo no nos lleva a nada, es innecesario votar por él. Además, señor Presidente y honorables señores legisladores, el Congreso como tal, no tiene competencia para juzgar el comportamiento de los señores ministros, ellos tienen su ley en el Mercado de Valores, mercado que todos sabemos, funciona de conformidad a la oferta y la demanda. Si hay clarividencia en quienes lo compran y hay honradez en quienes lo vendan, es cuestión de la propia Ley del Mercado y del precio, de la necesidad y del tiempo; esa es una ley fundamental del Mercado. No teniendo competencia, a más de no repre

sentar nada, pues estaríamos prácticamente dando mala imagen al país, no podemos votar por algo que no nos compete. De manera que, señor Presidente, siendo este nuestro pensamiento, sin embargo se me ha permitido hacer algunas acotaciones, a lo que desde anoche a la presente fecha se han realizado frente a este acuerdo. El economista Stagg, como representante de la Corporación Financiera Nacional, había sido invitado, en primer lugar, a la Comisión de Modernización Estatal, para que explicase el procedimiento, el alcance, el precio, el tiempo de la venta del cuarenta y siete por ciento de las acciones sobre la Cemento Nacional; también tuve la oportunidad de estar presente en esa comisión. Y luego, fue invitado aquí al seno del Congreso para que explicase sobre el mismo tema. Fue muy clara y concreta la explicación que el economista Stagg manifestó sobre lo que se le había preguntado y sobre aquello que nosotros pretendíamos tener una visión global y concreta. Por educación, señor Presidente, estrictamente por una buena educación, tuvimos que también escuchar al señor economista Landázuri. El señor economista Landázuri, pues no estaba siendo enjuiciado, para que viniese a responder algunas preguntas sobre algún accionar de él, cuando desempeñaba las funciones en la misma Corporación Financiera Nacional. Yo no dudo del gran comportamiento del señor economista Landázuri, absolutamente; sin embargo, se me ha manifestado que durante el tiempo que el señor economista Landázuri desempeñó las funciones de Presidente de la Corporación Financiera Nacional, también sacó a la venta, por el mismo procedimiento, creo que entre veinte o veintidos empresas, acciones correspondientes a veinte o veintidos empresas. Si lo hizo en tiempo oportuno, bien, si lo vendió en el dinero necesario o justo, como se está ahora manifestando, también mi excelencia; sin embargo, él también procedió a la venta. De manera que es un procedimiento que históricamente tiene ya su manera y su razón de ser, en este acontecimiento político del país. Se ha manifestado con motivo de este mismo acontecimiento, señor Presidente, dándole respaldo a usted por unas declaraciones; yo acepto las declaraciones y soy muy respetuoso de las declaraciones y los criterios que aquí se vierten; pero tampoco puedo aceptar que se establez

ca entre la Presidencia del Congreso, dirigida por usted, y el señor Vicepresidente de la República, un escamoteo - en determinados términos que a nada bueno nos conduce, como aprobar este acuerdo. Lo manifestado por los medios de comunicación, en que se dice que al señor Vicepresidente del país, se lo ha calificado de titiritero, en verdad ofende a la dignidad del señor Vicepresidente de la República. Y no quisiera pensar, señor Presidente, que el señor Vicepresidente de la República, en esos términos, sea quien dirija al Congreso Nacional. No he leído ni quiero pretender entender de que, si es un titiritero, tenga sus títeres, y seamos nosotros como parte del Gobierno en la Función Legislativa, lo que usted se ha dignado calificar. Estos procedimientos, señor Presidente, a nada nos conduce. Yo creo que el respeto que nos debemos con las funciones que desempeñamos, las dignidades que representamos, utilizadas en su debido término y en las debidas circunstancias, tratarán de mejorar nuestra función en el país. Quiero estar de acuerdo, con un Acuerdo que se manifestó por parte del honorable Castelló, sobre el aniversario de la alfabetización, estoy muy de acuerdo, ese acuerdo de alfabetización. Sin embargo no comparto con él, cuando manifestaba pues que el Gobierno Nacional, de acuerdo a una información que él mismo leía, estaba nombrando a un gobernador en una de las provincias. Honorables señores legisladores, el señor Ministro de Gobierno y el señor Presidente de la República tienen facultad de designar a sus gobernadores y la gente de su confianza, para que administre o trate de administrar el país. No he leído yo, si en el área comunista, antes de que desaparezca el muro de Berlín o el mismo compañero Fidel Castro, nombró como un gobernador a alguno de los amigos de Estados Unidos, o a alguno de quienes no pensaban también, eso es lógico que así sea; es lógico y necesario, que el señor Presidente, el señor Ministro, escojan a quienes necesariamente tienen que trabajar con él, esa es la realidad. Históricamente pues, no se ha dado, que una persona nombre a sus propios enemigos para que le ayuden, no a gobernar, sino a desgovernar. En cuanto a lo que se ha manifestado, señor Presidente, de si producirá setenta y cinco millones o más, o menos; quienes compren o venden acciones a través de la bolsa de valores.

compran expectativas, señor Presidente; lo que pasa con todo comerciante. Si yo compro una mercadería para venderla - luego, no la voy a comprar para perder en su precio, pero - no necesariamente tengo que ganar en esa negociación; de manera que estamos muy claros, que cuando se compra, se compran expectativas y todo está sujeto a la ley de oferta y la demanda en un mercado de valores, en las cuales necesariamente, ninguno de los ministros determinan comportamientos, sobre, todo partiendo de la idea global, de que nuestra economía ecuatoriana no es una realidad unitaria y determinada, únicamente en nuestra esfera geográfica, estamos formando -- parte de unidades económicas dentro del área Andina, dentro de la subregión, dentro de América y dentro del contexto universal, y son esas mismas leyes de la oferta y la demanda, las que demarcan y las que determinan el precio de acciones de bienes y servicios en un nivel universal. Y eso, nada tiene que ver prácticamente, o no tendría por qué responsabilizarse específicamente el Ministro del Ecuador. Finalmente, señor Presidente y honorables legisladores, escuchando las magníficas intervenciones de todos ustedes, que de alguna manera amplían nuestro criterio frente a un problema determinado, me acordaba yo, no de un cuento, sino de una leyenda que existe en mi provincia, y que posiblemente existirá también en algunas de las provincias de ustedes, es el cuento de la lechera, que luego de haber hecho del ordeño respectivo a las cinco de la mañana, cargar su pondeito de leche y salir a la ciudad, iba pensando, mientras transitaba del lugar fuera de la ciudad, hacia el centro de la misma. Decía, con estos tres litros de leche que llevo en mi pondo, que así llama el ánfora donde guardaba la leche, voy a llegar a tal parte, le voy a vender medio litro a mi compadre, un litro a mi comadre, y hacía cálculos de todo el dinero que ella iba a recibir vendiendo la leche; y con esa leche posiblemente voy a comprar diez huevos que los voy a poner a empollar, y dentro de tres semanas tendré cinco gallinas, una vaca y siete litros de leche. Pero la coincidencia o la desgracia, que pasando un puente que unía a la ciudad con el lugar donde vivía, tropezó, cayó y se hizo el pondo, y la leche se fue al suelo, habiéndose derramado. El sueño de la lechera quedó desvanecido, no pudo comprar ni los huevos, ni las

gallinas que pretendía comprar, tampoco las pudo hacer, tampoco pudo hacerlo. Señor Presidente.-----

EL HL VALLEJO LOPEZ. punto de Orden, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de Orden, Diputado Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ. Punto de Orden, señor Presidente. Solamente para una pequeñísima explicación, ya ni siquiera le le yenda de la lechera existe, ni esa ni los otros lecheros, - ahora hay leche en polvo importada, quesos importados. Así, que ya no hay la leyenda de la lechera. Gracias, señor Presi dente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado. Por favor, continúe Diputado Chamorro.-----

EL H. CHAMORRO GUERRON. Acepto la sugerencia, y lógicamente puede ser que también alguien compraba la leche en polvo, - se caía y todo el polvo se le iba en el aire, de eso no hay ningún problema, pero la semejanza es la misma. Y hay flores de exportación y hay manzanas también, que lógicamente con el viento. Entonces, señor Presidente, permitamos que la Corporación Financiera Nacional, de quien no se ha dicho -- que tiene, entre quienes la conforman, personas que puedan - no ser dignas, que no son técnicas, permitamos que esa corporación venda las acciones, y luego establezcamos qué vamos a hacer con ese dinero; y allí tendremos oportunidad, - de cada uno de los representantes de las provincias, solicitar una cantidad para establecer de la mejor manera un de sarrollo del país, que es lo que necesitamos. No ~~pellamos~~ ni tengamos el pensamiento de la lechera. Gracias, señor Presi dente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado. Diputado Romero tiene la palabra.-----

EL H. ROMERO CABRERA. Señor Presidente, creo que nos vamos poniendo de acuerdo. Todos los señores diputados han señalado que la discusión de este tema es innecesaria, me refiero al - Acuerdo propuesto, o que es un saludo a la banadera, pero que en todo caso, sirve para esclarecer conceptos sobre algunos de los cuales vale insistir. La Corporación Financiera no está - haciendo la primera venta de acciones que ha tenido, en compa ñías en las cuales había invertido. Hay una larga lista de so

ciedades, en las cuales la Corporación tenía acciones que fueron vendidas en los últimos años y en los últimos gobiernos, no en éste. Seguramente el tamaño de esas empresas, su trascendencia en la vida económica, social no fue tan importante como lo es indudablemente la Cemento Nacional, y por esa razón, nunca se hizo objeción ni comentario, peor se puso en duda el procedimiento que se siguió para vender esas acciones; y al vender esas acciones, la Corporación Financiera Nacional, lo que hacía es cumplir con la ley, con las obligaciones que tenía, que le llevan a invertir en empresas o financiarlas, hasta tanto éstas alcancen un grado de madurez y de desarrollo, que justifiquen el retirar, o la inversión o el financiamiento, para con esos recursos, alentar el crecimiento o el nacimiento de otras actividades económicas. Esta es la función o esta ha sido la función de la Corporación Financiera Nacional. Y siguiendo le proceso, que comenzó hace muchos años, ahora ha decidido poner en venta las acciones que tiene en la Cemento Nacional; y para ejecutar este programa, ha fijado un precio. Y aquí vale la primera aclaración: No es que se ha reducido el justo precio, porque el precio puede ser de diversa naturaleza, es el precio que estima el dueño, uno. El precio o el costo de reposición de un bien, de un activo, de los activos de una compañía, es otro; el precio de oportunidad es otro; el precio final es aquel en el que puedo vender un bien que yo tengo, que poseo. No hay una disminución del justo precio, porque lo que se ha determinado con los trabajos hechos por la Corporación Financiera hace dos años, y últimamente, no es el justo precio, sino un precio de referencia para poder colocar las acciones que la Corporación Financiera tiene en la Cemento Nacional, en oferta, en las bolsas de valores, y para que allí se establezca en definitiva el precio de compra-venta. Esta es una aclaración y una percepción que vale la pena hacer, porque no creo que con mala intención; no creería de ninguno de los señores diputados, al menos, que haya mencionado que se ha reducido el precio, que se ha rebajado el justo precio, no lo que ha hecho el Directorio de la Corporación es, teniendo en cuenta el entorno económico que se vive en el país, considerar el precio referencial que antes se había fijado, establecer uno nuevo ahora,

para que en base de éste, las acciones se oferten en la bolsa de valores. Una segunda precisión. Se menciona como que - hay una furia privatizadora, al menos en este caso. Pero, si la Cemento Nacional es una empresa privada, una sociedad anónima privada, en la cual participa como accionista, una importante entidad financiera del Estado, como es la Corporación Financiera Nacional. ¿Qué es lo que se va a hacer o qué es lo que se ha comenzado a hacer? Que las acciones, los títulos de propiedad, que tiene la Corporación Financiera, se negocien, y la empresa seguirá siendo privada como lo ha sido desde su origen, una empresa privada con participación de una entidad financiera estatal; entonces no se está privatizando nada. Primero, no se está regalando nada, no se está rebajando el precio, el justo precio, no se está privatizando nada, la empresa sigue siendo privada y esto vale aclararlo, porque el país debe saberlo. Porque las versiones que se levantan, dejan otra impresión; se está regalando una importante empresa y se avanza con la furia privatizadora. Una tercera aclaración: ¿Por qué se vende una empresa que produce resultados? Las empresas, lo mismo que los bienes, se venden por diversas razones, y no se vende solamente lo bueno, se vende también - aquello que tiene defectos. Y hay buenas y malas empresas, ya refiriéndonos a este campo. Lo que ocurre es que si se venden acciones de una buena empresa, el precio es diferente, que de las acciones de una mala empresa; si se vende acciones de una mala empresa, nadie va a pagar el valor nominal, siquiera, habrá que venderlas por bajo el valor nominal; si se lo hace en una buena empresa, se alcanzará el precio que supera el valor nominal. Y en este caso, de hecho, el precio referencial ha sido fijado en tres punto setenta y cinco veces el valor nominal, y las ventas han comenzado a realizarse por encima de este precio referencial básico. Recuerdo, y lo mismo lo recordaremos todos, hace pocas semanas, en relación con otra empresa estatal, con Ecuatoriana de Aviación, se decía exactamente lo contrario, cómo va a vender el Estado esa empresa que está en muy mala situación, primero debe apuntalarla, ponerla a flote, invertir más, para que obtenga un buen precio. Es decir, la conclusión es; no hay que vender una empresa que está en buen estado, financiero, económico, de operación porque estamos vendiendo algo bueno; no hay que vender tampoco una empresa --

que está en mala situación, porque vamos a obtener bajo precio por ella; es decir, palo porque bogas, palo porque no bogas. Una cuarta aclaración. Se dice una empresa rentable, por qué venderla? Y, por qué, si produce muchas utilidades, va a perder el dueño de continuar recibiendo esas utilidades. Y no se hace la cuenta contraria, se va a vender, se ha comenzado a vender acciones por varias veces el valor nominal. Y en este caso concreto, las acciones valen nominalmente cien mil sucres, y se están vendiendo en trescientos, para redondear en trescientos ochenta mil sucres. Las grandes utilidades que eran, en relación con valor nominal de cien mil sucres por acción, como en el futuro, en el futuro inmediato se pagarán, como debe ser, de acuerdo con la ley, sobre el valor nominal, quien compró en cuatro esas acciones está recibiendo automáticamente una utilidad cuatro veces menor, por que ha pagado por aquello que le reditará sobre cien mil, ha pagado cuatrocientos mil sucres. Esta es también una aclaración muy importante, porque desvirtua esta fantasía que se ha creado, de que se está regalando una empresa del Estado. Lo que se ha comenzado a hacer es, ofrecer en venta una porción muy pequeña de las acciones de la compañía, ver como reacciona el mercado, para luego tomar definiciones hacia adelante; y esto lo están haciendo quienes tienen la responsabilidad de conducir los destinos de la Corporación Financiera, que de acuerdo con la ley, son responsables ante ella, ante todo el país, ante toda la sociedad, sin necesidad del Acuerdo que está en discusión. Igualmente, los diputados del partido Unidad Republicana, no consideramos fijar criterios respecto del Acuerdo, porque como ya se ha dicho, es innecesario, es un saludo a la bandera, no viene al caso; no es tampoco una atribución del Congreso Nacional intervenir en el tema. En el punto estrictamente legal, las acciones son el título que acredita la propiedad de una persona o de una entidad dentro de una sociedad anónima, y de acuerdo con la ley, no pueden ser objeto de limitación alguna, porque por extensión, en el futuro, el Congreso Nacional podría también juzgar, comentar, al menos, la venta de las acciones de una compañía privada, absolutamente, pero que tenga una actividad, que se encuentre en un campo de actividad que guarde relación con temas muy importantes de la

vida, de la sociedad, y van a decir y, ¿Por qué han vendido estas acciones en tal precio?. Usted tenía que venderlas -- más caro o más barato. Indudablemente todos nos hacemos cargo, de que tratándose de una compañía como la Cemento Nacional, en la que participa una organización tan importante del Estado, como la Corporación Financiera, el tema toene relieve, tiene otras implicaciones, y por eso ha sido considerados acá, con la amplitud con que lo ha sido el día de ayer y el día de hoy. Anticipo que los diputados de Unidad Republicana, nos abstendremos de votar el Acuerdo propuesto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA. Señor Presidente. Voy a ser muy breve. - Mire, yo creo que la mayoría de los legisladores se han puesto de acuerdo, porque unos le han tratado de descalificar el poder del Congreso; es decir, algunos legisladores dicen: Toda resolución del Congreso es un saludo a la bandera. Es decir el Congreso con este criterio, no podría resolver nada a futuro, porque es simplemente un saludo a la bandera. Yo creo que el Congreso tiene, primero, una calidad de depositario de la soberanía popular; primera cosa. Segunda. El Congreso puede o no resolver cosas que atañerá al interés nacional, - como implica el hecho de tomar una decisión sobre un asunto de esta trascendencia? Por supuesto. Existe un hecho adicional, no es que no tenga relevancia a esta proposición, quizás no tenga la mayor relevancia que debería tener, porque ha sido modificado, porque la parte central que establecía la suspensión de la venta, es justamente aquello que hoy se ha eliminado. Lo que ahora todo el mundo está de acuerdo es, de -- que se venda. Y como nadie va a oponerse a una declaración -- de que se venda con transparencia, como se ha dicho, entonces va a haber una coincidencia de la mayor parte de los bloques; es decir, porque no hay discrepancias en eso, en que se venda, en los términos que está en este momento redactado. La proposición originaria de ayer era, evidentemente de un contenido diverso. ¿Porqué, me pregunto, los legisladores están renunciando al derecho que tiene el Congreso, para tomar decisiones y adoptar posiciones? No es, como aquí se ha dicho con mucha -- habilidad, no cabe duda de que es muy buen argumentador el Diputado Abraham Romero, pero no es de que la crítica es palo por que bogas, palo porque no bogas; lo que se ha criticado es --

porque se quiere hacer una empresa, como en el caso de Ecuatoriana, con un objetivo concreto, una entidad que se haga cargo de los pasivos, que sea de carácter estatal. Hay que preguntar: ¿Por qué el Estado, deliberadamente hace que Ecuatoriana de Aviación vaya en condiciones deplorables a la competencia internacional; por qué le despojan de las rutas a la única compañía insignia o bandera nacional que tiene a nivel de América Latina, un record de no tener un solo accidente en más de treinta años? Ese es el caso. Y la razón es simple: Por que existen otras compañías que se han hecho cargo ya, de las frecuencias a determinadas ciudades de los Estados Unidos, porque existen determinadas otras competencias que quieren favorecerse del manejo político de determinada empresa; seamos claros. Eso está sacrificándose..... Y en el caso concreto de esta empresa, que ciertamente no es una empresa estatal, es una empresa por supuesto de carácter privado, pero allí tiene intereses el país, ese cuarenta y siete por ciento que le da una rentabilidad garantizada, debe evidentemente revertirse en función de los intereses del país. Distinguidos legisladores. Aquí han señalado, de que deberían buscarse soluciones; muy bien, si existe rentabilidad sobre los trece millones de dólares al año, por qué no conseguir esa fuente de financiamiento, de acuerdo lo que establece el Artículo setenta y dos de la Constitución Política, y darles un fin determinado. Yo creo que es mucho más conveniente que por ejemplo, la rentabilidad que den esas acciones, esos activos que tiene el Estado en la Cemento Nacional, sirvan para financiar la salud, los hospitales, por ejemplo. ¿Es o no una respuesta adecuada y lógica a un problema concreto que tiene el país? Mire, señor Presidente, por lo tanto, no es que existe una argumentación en el vacío. Y una cosa que me llama la atención, es el hecho de que los propios legisladores quieren despojarle de una capacidad al propio Congreso Nacional. Si el Congreso tiene la capacidad de, aparte de legislar, fiscalizar, tiene o no la atribución, la fuerza moral, la fuerza política para poder evitar que los recursos del país sean inadecuadamente manejados. Yo creo que si existe rentabilidad en las empresas del Estado o acciones del Estado que le dan ganancia al Estado ecuatoriano, es conveniente rematarlas, porque son rentables. Porque una de las principa

les características que están en la famosa Ley de Modernización, para rematar justamente empresas, es el hecho que sean inefectivas, que vayan a pérdida. Lo que pasa, es que es un preludio de otras empresas que también tienen ganancia. Y existen las gravaciones en el Congreso Nacional, en la Comisión de lo Económico, Agrario, en la que se establece por parte del propio Presidente, por ejemplo de EMETEL, que sólo las llamadas internacionales le dan una ganancia de ciento setenta y un millones de dólares; claro, entonces no es el problema de la ganancia y de la rentabilidad, sino que el Estado se deshaga de todo. Valga el Estado, para que ayude a apuntalar determinadas empresas que iban a la quiebra, como aquí se ha dado un ejemplo por un distinguido legislador; porque por supuesto allí el Estado ayudaba a apuntalar determinado sector social que tiene la propiedad de los medios de producción más importantes del país. Ahora, es al revés. Resulta que hay que rematar todo, pero no porque se va a apuntalar ninguna empresa nacional siquiera, sino porque son imposiciones, que a nivel de América Latina, se quiera o no aceptar, son imposiciones que obligan los acreedores, se trata de sacar dinero de cualquier manera para tener recursos o para que dispongan de recursos los países para cumplir las obligaciones de la deuda externa, eso es todo, señor Presidente. Por lo tanto, yo creo que sí tiene el Congreso atribución para tomar decisiones de valor político y valor moral; primera cosa, señor Presidente. Yo creo que tiene fuerza legal, fuerza reglamentaria, fuerza de carácter legal, lo que decide el Congreso Nacional; porque si el Congreso no tiene ninguna capacidad de decidir nada, evidentemente estamos nosotros, primero, disminuyendo una atribución legal que tiene el Congreso, le estamos prácticamente volviendo un ente que no tiene ningún tipo de valor en la vida política, en la vida legal de este país, y eso me parece equivocado. Y para concluir, señor Presidente, yo creo que es inconveniente a los intereses nacionales, que las empresas de mayor rentabilidad sean rematadas. Lo lógico, el elemento central -

con el cual se ha indicado, señor Presidente, por la cual deberían rematarse determinadas empresas, y entiendo que hay una argumentación larga, que al respecto ha dado el Diputado Noboa, cuando sostenía las razones por las que debe aprobarse la Ley de Modernización, es el hecho de la Inefectividad. Pero si existe, señor Presidente, rentabilidad en esas empresas, nos parece inconveniente a los intereses nacionales, rematar. Por lo tanto, no es la lógica, aquí dan palo porque bogas, si palo porque no bogas. Es una muy hábil argumentación; pero es el revés, quieren destruir determinadas empresas, para vender acciones a precios absolutamente disminuidos, que es la primera cosa. Y en el otro caso, se quiere evidentemente rematar, y se lo va a rematar, no en los mejores términos. ¿Por qué? No por una razón de carácter político interno, que pueda tener un militante de una organización equis, en el caso concreto de alguien que ha sido el Ex-Gerente de la Corporación Financiera Nacional; y se ha dado además argumentos, se ha dado además determinados razonamientos, determinados sustentos, en cifras, por parte del Ex Gerente de la Corporación Financiera Nacional. ¿Qué es lo lógico? Lo lógico es que se analice aquello. Existe una Comisión de Fiscalización del Congreso Nacional, existe una Comisión de Modernización; puede nombrarse una comisión de varios legisladores por la Presidencia o a petición de veinte legisladores. Es o no posible comprobar, qué pierde el país, si en treinta, sesenta o noventa días se absuelve este motivo de consultar. Ayer, el señor Gerente, el economista Stagg le agradecería al economista Lándazuri. Yo pienso que por lo tanto, el país no pierde en esperar unos días para averiguar. El país podría, si es que en realidad lo que dice el Ex-Gerente, u que supongo algún conocimiento tendrá de la empresa, tiene razón. ¿Por qué cerrarse ante un argumento que es muy lógico?. Si el Ex-Gerente, la persona que conoció esa empresa hasta hace muy poco tiempo, dice que existe treinta millones de dólares de perjuicio, por qué no averiguar

Qué pierde el Congreso Nacional. Señor Presidente, no he hecho una alusión a nadie absolutamente en términos personales, y creo que es la argumentación que además tiene razón de ser, para acoger lo que ayer proponía el Diputado Mauricio Larrea, que me parece lo más lógico. Yo no estoy de acuerdo, me parece, respetando el criterio del distinguido legislador, no estoy de acuerdo con el texto ahora presentado; nosotros votaríamos a favor del texto del día de ayer; y como el señor legislador Mauricio Larrea no acoge él, la proposición que el día de ayer realizó, me permito acoger. Por lo tanto, señor Presidente, aunque nos quedemos dos legisladores en este Congreso, o tres, o cinco, vamos a expresar nuestra posición; con el respeto y la consideración que merecen todos los señores legisladores, pero nosotros creemos que hay una razón suprema que rigen los hechos del Estado y de la vida pública, la conveniencia o la inconveniencia, además de razones de orden legal, a los intereses nacionales. Es nuestro criterio, que habiendo una rentabilidad garantizada en acciones de una empresa, que además también ha sido favorecida de otros procesos, como la misma sucretización. La empresa, la Cemento Nacional, que entiendo -- que es la segunda en ventas del país, quitando lo que -- significa exportación de recursos petroleros, la segunda en el país en ventas; después del Supermaxi, entiendo -- que viene la Cemento Nacional y entiendo que después viene la Cervecería Nacional, resulta, señor Presidente, que esta empresa que tiene rentabilidad garantizada, creo -- que sus fondos deben ser precautelados en función de los intereses del país. Es una argumentación simplemente, señor Presidente. Y nosotros los dos legisladores del bloque legislativo del partido Socialista, votaremos defendiendo, lo que a nuestro criterio, es la defensa de un interés nacional, aunque nos quedemos solos, señor Presidente, ese criterio, y respetamos los puntos de vista de los señores legisladores de las otras bancadas; pero nos parece que es una posición desde nuestro punto de vista, razonable y lógica; además estamos acogiendo una proposición que el día de ayer la realizó un distinguido legis-

lador de otro partido, pero me parecía razonable, averiguando no pierde el país. Yo no sé por qué les ha cogido tanta urgencia en determinados aspectos, que creo yo, resultan -- irreversibles, nunca más el país volverá a tener las acciones que ahora remata, y las empresas que un día remate, que pienso que tiene ya garantizada con determinada mayoría, -- obviamente lo que va a pasar en definitiva es que el país pierde ese patrimonio y lo pierde para siempre. Permítanos discrepar, estamos en contra con esa política, creemos inconveniente, inútil y sobre todo extermadamente perjudicial a los intereses nacionales. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias señor diputado. Tome votación -- señor Secretario, a la moción presentada por el Diputado -- Guerrero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto del Acuerdo presentado por el Diputado Mauricio Larrea, por favor levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Del Diputado Guerrero-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Diputado Guerrero, el Acuerdo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La moción del Diputado Guerrero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Veintiséis de cincuenta y cuatro, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Pide votación nominal?-----

EL H. ROMERO CABRERA. Nominativa sería, no nominal, precisamente, porque si nos vamos a abstener, treinta y seis no hacen mayoría, salvo que usted lo decida, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. No, señor diputado, el que está hablando de la votación es usted, no yo, y por respeto a usted como legislador, le estaba preguntando realmente qué era lo que pedía.-----

EL H. ROMERO CABRERA. La rectificación de la votación, y además lo pido en forma nominativa, porque no habría otra manera de establecer los votos que son abstención. La rectificación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Vallejo, tiene la palabra.---

EL H. VALLEJO LOPEZ. Señor Presidente, ya hemos votado votación simple, en estos casos no procede votación nominativa--

ni nominal; y además, si piden la rectificación, tiene que ser en la misma forma que se votó la vez original. Para - qué complicamos, ya está votado, ya ganó, ya pasa, ya saludamos a la bandera, sigamos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Vallejo. El señor Diputado Romero ha pedido que la rectificación sea simple. Lamentablemente no puedo proceder, porque lo que él pide es algo ilegal. Proclame el resultado, señor Secretario. Tiene la palabra el Diputado Romero.-----

EL H. ROMERO CABRERA..... Usted que me haga conocer, por qué es ilegal mi planteamiento, y si usted me lo demuestra yo - me allano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Porque ya la votación se efectuó, señor diputado, como simple, y si usted pide una rectificación, - tiene que ser en la misma forma. Un punto de orden, el diputado Noboa tiene la palabra.-----

EL H. NOBOA BEJARANO. Que se lea el Artículo 82 del reglamento-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lea el Artículo ochenta y dos, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo ochenta y dos del Reglamento: - Cuando hubiere duda acerca de la exactitud de los resultados proclamados en la votación, cualquier legislador podrá pedir la rectificación de la misma; esta se realizará por una sola vez, en la misma forma en que se tomó la primera votación.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lamento no dar paso a su pedido ilegal - Diputado Romero. Tiene la palabra.-----

EL H. ROMERO CABRERA. Le acepto esta parte, señor Presidente, por qué no voy a cerrar. Pero, si hemos anunciado durante el debate o discusión del Acuerdo propuesto por el señor Diputado Fernando Guerrero, varios partidos que nos vamos a absten - ner, yo creo que valdría, que usted haga tomar votación de - quienes se abstienen, porque la forma en como se tomó la votación, no permite esa demostración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado, para yo proceder de esa manera, necesito una moción de un diputado apoyado por diez legisladores. Eso no fue presentado. Punto de orden diputado Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Señor Presidente: Hemos conseguido un procedimiento que está en el Reglamento Interno, de acuerdo al Artículo ochenta y dos. Usted ha ordenado que se tome votación simple; se ha proclamado resultado. Un legislador con todo derecho y acogiéndose a disposiciones reglamentarias, solicita la rectificación de la votación, señor Presidente. No puede ser votación nominativa, el Reglamento manda que la rectificación sea por votación simple. Le pido, señor Presidente, que le de paso a la solicitud del señor legislador, procediendo a ordenar la rectificación de la votación, y terminemos este incidente, señor Presidente, llevamos dos horas y media en esto.----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, el diputado Moeller.

EL H. MOELLER FREILE. Lo que sucede, es que ha habido una falla en la estrategia, eso es todo honorable diputado Romero. En las votaciones simples, se vota a favor, y quien no vota a favor, se entiende que está votando en contra. Si alguna bancada o un legislador quiere hacer valer su derecho en la abstención, habría tenido que pedir con anterioridad a la votación, que esta sea nominal o nominativa; ya es tarde, es sencillamente tarde. Ese es el procedimiento, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Romero, tiene la palabra.-----

EL H. ROMERO CABRERA. No creo que sea tarde, como lo dice el señor Diputado Moeller. El caso es muy sencillo, usted ordenó tomar la votación, ésta se expresó de manera simple. Antes, los diputados del partido Conservador y los diputados de Unidad Republicana, habíamos señalado que nos absteníamos, y eso debe constar así. Entonces, a eso no hay oposición, eso debe constar así, porque inclusive fue una manifestación previa, señor Presidente, y sí consta en el acta, no tengo para qué seguir insistiendo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Romero, en aras de que el Congreso funcione, procederé como manda la ley, a su pedido de rectificar la votación. Proceda, señor Secretario. Gracias, señor diputado.-----

EL H. ROMERO CABRERA.... Que conste en actas, que los diputa

dos del partido Conservador y de Unidad Republicana, han anticipado que se abstendrían de votar, punto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien señor diputado. Ya está proclamada la votación honorables legisladores, y treinta y seis votos Impide de que se apruebe la moción. Disculpen. Señor Secretario, porclame nuevamente el resultado de la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Veintiséis votos a favor de cincuenta y cuatro legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Veintiséis votos Impiden de que se apruebe la moción del diputado Guerrero. Tiene la palabra el diputado Guerrero.-----

EL H. GUERRERO GUERRERO. La Intervención del diputado Romero, conduce exactamente a eso, a que ellos están ausentes, señor Presidente, ya no se puede contabilizar cincuenta y pico de diputados, para establecer cuál ha sido la mayoría en la votación. Ellos ya no están aquí. La mayoría se la hace de la mitad más uno de los presentes, ellos se abstuvieron, están ausentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El siguiente punto del Orden del Día. Sobre el Orden del Día, señores diputados. Diputado Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Sobre el Orden del Día, señor Presidente. Solicito a usted que por Secretaría disponga que se lea el segundo Inciso del Artículo ochenta y tres del Reglamento Interno y el Artículo ochenta y cuatro, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 83 del Reglamento Interno, segundo Inciso. La reconsideración de cualquier otro asunto resuelto por el Congreso, podrá proponerse solamente en la misma sesión en que haya sido aprobado o en la sesión ordinaria siguiente". "Artículo 84. Planteada una reconsideración, ningún legislador, con excepción del proponente, podrá intervenir sino después que el Congreso lo haya aprobado. La moción de reconsideración se someterá a votación en la misma sesión, si así lo pidiere el proponente, caso contrario la votación se realizará en la sesión siguiente. Para -

aprobar una reconsideración se necesitará el voto conforme de, por lo menos la dos terceras partes de los concurrentes. Aprobada la reconsideración, se abrirá nuevamente el debate sobre el punto materia de la misma. Prohíbese reconsiderar una reconsideración, salvo el caso en el que estuviere por ella la totalidad de los concurrentes. En este caso, el asunto será tratado en una sesión posterior, debiendo constar en el Orden del Día con la debida anticipación. Las reconsideraciones que se plantearan en las dos últimas sesiones de un período ordinario o extraordinario, se resolverá inmediatamente". Hasta ahí el Artículo ochenta y cuatro, señor Presidente.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Para futuras sesiones, señor Presidente, y para temas que van a ser tratados en los próximos días en el Congreso Nacional, con todo comedimiento le solicito a usted, tomar muy en cuenta la disposición del último inciso del Artículo ochenta y cuatro del Reglamento Interno. Pero, señor Presidente, yo ahora quiero referirme a otro punto. La moción del Diputado Heinz Moeller, fue presentada, votada y aprobada por el Congreso Nacional en la sesión del Jueves de la semana anterior; el viernes no hubo quórum, el lunes no hubo quórum; y el día de ayer, señor Presidente, es decir, esa es la siguiente sesión, después del jueves, se recibió en Comisión General al actual Gerente de la Corporación Financiera Nacional y al Ex-Gerente. Terminó la Comisión General, señor Presidente, y usted reinstaló la sesión, con el quórum. Posteriormente, señor Presidente, esa sesión quedó sin quórum. Yo le pregunté a usted antes de retirarnos del Salón del Pleno del Congreso, si se había procedido a reinstalar la sesión, si se había clausurado esa sesión, y si hoy día era una nueva sesión. Usted, señor Presidente, respondió afirmativamente. Es decir, que después de la sesión del día jueves, la siguiente sesión fue la de anoche; y, esta es otra sesión, señor Presidente. Precisamente por eso, es que he pedido que se lea el segundo inciso del Artículo ochenta y tres del Reglamento Interno y todo el contenido del Artículo ochenta y cuatro. El primer punto del Orden del Día dice: " Reconsideración-

de la moción del H. Heinz Moeller. Reglamentariamente, esa reconsideración debió ser tramitada en la sesión de anoche, del día de ayer, señor Presidente, no en la sesión del día de hoy. Yo quiero dejar constancia de esta situación, señor Presidente. Y sólo por el hecho de que se trata de un tema que genera una gran polémica en el Congreso Nacional, que genera una enorme expectativa en el país, y sólo por esos hechos, como una situación de excepción, señor Presidente, debe el Congreso dar paso a este primer punto del Orden del Día. Pero, quiero dejar constancia, señor Presidente, que ya no es procedente, ya no debe ser procedente el que el día de hoy en una sesión que no corresponde, se trate el tema de la reconsideración. Caso contrario, señor Presidente, este Reglamento debería ser previamente reformado. Ojalá mañana, no se argumente, señor Presidente, de que los resultados de esa reconsideración pudieran ser ilegales o antireglementarios, por no habernos acogido a las disposiciones reglamentarias que norman el funcionamiento del Congreso Nacional, señor Presidente. Esto es lo que yo quiero dejar expresado en el Congreso Nacional. Cuidado, señor Presidente y honorables legisladores, se nos va a decir mañana, que los resultados de esa reconsideración no son legítimos o son ilegales. Quiero anticiparme a los hechos, y pido, señor Presidente, que esa situación conste, con detalle completo de mi intervención en Actas; y, muy especialmente también señor Presidente, de que el último inciso -- del Artículo ochenta y cuatro del Reglamento Interno, sea tomado muy en cuenta, para nuevos temas que deberán ser -- tramitados y aprobados por el Congreso Nacional. Muchas -- gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Diputado Fernando Rosero tiene la palabra.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ. Gracias, señor Presidente, honorables legisladores. Por el derecho que me asiste en calidad de legislador, señor Presidente, hago uso de la palabra, no respecto propiamente al tema que ha sido expuesto por el Honorable Simón Bustamante, eso lo va a hacer seguidamente el diputado proponente de la petición tendiente a la reconsideración de la moción presentada por el Honorable Heinz Moeller. Señor Presidente, antes de entrar a tratar los temas--

del Orden del Día, es necesario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, está en consideración el Orden del Día.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ. Voy a ser muy breve, señor Presidente, porque es el único momento en que yo puedo expresar aquí mi criterio y mi pensamiento, señor Presidente. - Aquí se ha tratado, y todo el mundo ha hecho uso de la palabra, y está bien, porque ese es su derecho. Señor Presidente, en la ciudad de Guayaquil se vive un estado de convulsión; en la ciudad de Guayaquil, sus habitantes en este momento sufren la consecuencia de una arremetida ilegal, impropia, por parte del señor Alcalde de la ciudad de Guayaquil, el ingeniero León Febres Cordero y un grupo de concejales. Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, Diputado Moeller.----

EL H. MOELLER FREILE. Simplemente, señor Presidente, que si usted va a dar paso una vez más, con el pretexto de punto de orden, a un debate en el que estamos más que interesados, que me anote para el debate. Sin embargo, lo procedente es, obviamente tratar sobre el punto del día. No tenemos inconveniente, pero inscribanos, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado Rosero, le ruego que tratemos el punto.....-----

EL H. ROSERO GONZALEZ. Señor Presidente, con todo respeto a usted y a los honorables legisladores, este es un tema de interés nacional, un tema que está viviendo la ciudad de Guayaquil.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Qué merece más respeto, la ley o cualquier punto? La Ley y el Reglamento dice que estamos tratando el Orden del día, señor diputado.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ. Señor Presidente, yo le estoy pidiendo la palabra desde que se dio inicio a esta sesión. Le ruego, voy a ser breve en mi exposición. Con su venia, señor Presidente, es una pequeña lectura a la que voy a dar, de una carta que se da el día de hoy en El Universo, y que recoge el sentimiento de toda la ciudad y de todos los habitantes de Guayaquil. Dice esta comunicación del doctor Jorge Uret Cepeda, y solamente en sus partes pertinentes. " Quiero apro-

vechar la oportunidad para hacer oír la voz de protesta de los maltratados habitantes de esta ciudad en lo relativo al impuesto predial. En el caso personal.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, Diputado Bustamante.

EL H. BUSTAMANTE VERA. Sí, señor Presidente. Simplemente el punto de orden es para pedirle, y elevo a moción, de que esta sesión se prolongue por una hora más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿ Tiene apoyo la moción?. Someta a votación, señor Secretario. Proceda, señor diputado, y le ruego a usted, señor diputado y a todos los compañeros - legisladores que estamos aquí, que para que el Congreso marche de acuerdo a las leyes y a los reglamentos, no solamente depende de la Presidencia, sino que también depende de la actuación conjunta de todos los señores legisladores. Usted está rompiendo el reglamento. Yo no lo puedo hacer callar, continúe, señor diputado y le ruego que sea breve.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ. Gracias, señor Presidente. Haré uso de mi derecho establecido en la Constitución. En el caso personal, no rehuyo el pago, pero que sea razonable. Según documento probatorio que adjunto, el año próximo pasado, mil novecientos noventa y dos, pagué por trimer trimestre la suma de veintiséis mil doscientos setenta y un sucres, por el avalúo comercial de la propiedad, de tres millones trescientos treinta y tres mil ochocientos sucres; este año, mil novecientos noventa y tres, en forma escandalosa, se sube el avalúo comercial a quince millones de sucres. Por cuya razón, se me hace doscientos quince mil y algo más, por el primer semestre, es decir, más de un - cuatrocientos por ciento de aumento. O sea, que pago mensualmente por impuesto predial, más de treinta y cinco mil sucres; o sea, señor Presidente, cuatro millones doscientos mil sucres anuales. Continúa la comunicación. La casa no produce un sólo centavo de renta. Plenso proponer a la Muy Ilustre Municipalidad, que me compre el inmueble al - precio que los acuciosos empleados de la actual administración le han señalado como avalúo comercial. He conversado con algunos amigos que tienen mansiones o palacetes, y se

sorprenden de la suma que me han obligado a pagar. A nosotros, dicen, sólo nos han subido entre el cien y el doscientos por ciento. ¿Es que acaso tu no sabes negociar? Sigue la comunicación: Yo fui Presidente del Concejo en este año, y correspondía revisar los catastros, e hicimos un aumento fluctuante entre el cinco y el diez por ciento. Y como si todo lo señalado fuera poco, la Municipalidad ha ordenado arrimar a mi acera, que pague hasta la media calle, de la calle Guaranda, un kiosco para la venta de pescados y camarones, preparados para consumo de los borrachos noctámbulos, y contribuyendo a la morbilidad del cólera y convirtiendo el lugar en urinario público. Soy jubilado del IESS, y recibo mensualmente la suma de ciento veinte mil sucres, y sólo porque aún puedo trabajar, vivo decentemente; o de lo contrario, ya estaría pidiendo alojamiento en un asilo de ancianos. Y pregunta el señor doctor Jorge Uret Cepeda, - quien de acuerdo al texto, fue uno de quienes votaron por el actual señor Alcalde de la ciudad de Guayaquil. ¿Hasta cuando el pueblo de Guayaquil va a soportar este abuso del señor Alcalde de Guayaquil y del Concejo Cantonal, de algunos concejales del Cantón Guayaquil?. Señor Presidente y honorables legisladores, yo le quiero solicitar a usted, - frente a este abuso que se está cometiendo en la ciudad de Guayaquil, y frente al hecho cierto, de que el Gobierno Nacional, según han manifestado sus voceros oficiales, han entregado a la ciudad de Guayaquil doscientos sesenta mil millones de sucres, para que el señor Alcalde cumpla con determinadas obras en ese Cantón, se dé paso a lo que prevé el Artículo 34 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que con su venia, señor Presidente, me permito leer.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe diputado.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ. El señor Presidente del Congreso Nacional o quien lo subroge, podrá designar comisiones especiales ocasionales para la atención de un asunto determinado. Señor Presidente, le pido a usted, como diputado de la provincia del Guayas, como habitante de la ciudad de Guayaquil, le pido a usted, conforme una comisión especial con el carácter de urgente, para conocer en qué disposiciones legales se fundamenta el Concejo Cantonal de Guayaquil, específicamente su Alcalde, para haber incrementado tremenda-

mente los impuestos prediales en esa ciudad; y, que se está haciendo con los valores que ingresan a la Municipalidad de Guayaquil durante la actual administración. Señor Presidente, le solicito a usted la conformación de esta comisión especial.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Diputado Moeller, tiene la palabra. Una vez que el señor Diputado Moeller termine su intervención, les pido a los señores diputados que tratemos exclusivamente sobre el Orden del Día. Continúe Diputado Moeller.-----
Punto de orden Diputado Castelló.-----

EL H. CASTELLO LEON. Señor Presidente, la discusión, tanto del Orden del Día, como de las exposiciones que se están haciendo, el inicio del debate que se va a producir podría poner en peligro que se apruebe un Acuerdo que he presentado al Congreso, que un diputado de Gobierno se pronunció a favor, entiendo su partido, y podríamos quedarnos en el transcurso del tiempo sin quórum o algo por el estilo. Le solicito a usted, señor Presidente, que en el momento que usted considere oportuno que espero sea lo más pronto posible, ponga en consideración este Acuerdo, en homenaje a quienes laboran el Sistema de Alfabetización del país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Moeller, ¿puedo pedirle respetuosamente, dar paso a la moción del Diputado Castelló?--

EL H. MOELLER FREILE. Con todo respeto a usted, señor Presidente, pero hasta cuándo respetuosamente violamos el Reglamento, seguimos haciendo daño a la imagen del Congreso, damos paso aquí a que los diputados hagan lo que les da la gana, señor Presidente. Con todo comedimiento, por no utilizar la palabra respeto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra Diputado Moeller.-----

EL H. MOELLER FREILE. Seré muy breve, señor Presidente, por que la oportunidad que usted le dio al Diputado Rosero, representante insigne del Partido Roldosista Ecuatoriano en este Congreso, me da a su vez, y nos da a los social cristianos, la oportunidad de recordarle al país, que en Guayaquil, en ese Guayaquil que se levantó contra la inmoralidad, contra la depredación de los fondos municipales, en este momento seguramente acicateado por quienes no se resignan en ver en León Febres Cordero, a un líder del gran Guayaquil -

de siempre, han encontrado a un solitario moroso que se niega a hacer lo que está haciendo el 95% de los contribuyentes guayaquileños en estos precisos momentos, que es pagar sus impuestos. Y sabe usted, señor Presidente, y sabe el pueblo ecuatoriano, y sobre todo lo sabe el pueblo guayaquileño, por qué estamos pagando todos, a la medida del catastro que avalúa nuestras propiedades, los impuestos en la Tesorería Municipal de Guayaquil? Porque ahora sí, no como antes, ahora sí esos fondos van a obras públicas, van al servicio de las clases marginales, van al relleno de los batrios suburbanos, van a cumplir con las necesidades de un Guayaquil que se levantó, que expulsó a los depredadores de los fondos municipales de la Municipalidad de Guayaquil. Señor Presidente. Esa es la gran diferencia, entre lo que ahora es la administración de Guayaquil encabezada por Febres Cordero, y lo que hasta hace poco fue encabezado por el Partido Rodadosista Ecuatoriano. Lo decimos, con la convicción de tener con nosotros a la gran mayoría, a la casi unanimidad de los Guayaquileños que están orgullosos de su Alcalde y orgullosos de una administración municipal, que claro, que sí cobra lo que debe cobrar, ni un centavo menos ni un centavo más, pero revierte en obra pública permanente y honestamente, lo que recibe del pueblo guayaquileño, que sabe lo que son sus derechos y también conoce lo que son sus obligaciones. Señor Presidente, quisiera solamente agregar, que es importante que avancemos en el trabajo. Ya habrá tiempo, ya habrán contralorías, ya habrá comparaciones que establezca los correctos parámetros, respecto a quienes han tenido la audacia de levantar esta voz de protesta. Le damos la bienvenida, si usted le da paso, señor, a ésta y a cuántas comisiones se quieran organizar, con el objeto de tratar, de tratar inútilmente de echar algún velo de duda con respecto a la más honesta administración municipal, que muchos, y digo mal más honesta, simplemente la honesta administración municipal que encabeza León Febres Cordero. Que se integre multipartidistamente, con excepción del partido Social Cristiano, señor, y la verdad será la mejor respuesta a quienes solamente y una vez más, reinciden en la calumnia, en función de agredir a sus adversarios políticos.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda a leer el --
Acuerdo propuesto por el Diputado Castelló.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "El Congreso Nacional, Considerando: Que el 8 de septiembre es el Día Internacional de la Alfabetización; Que la tasa de analfabetismo total en el Ecuador está alrededor del 11%, afectando a los sectores más empobrecidos de nuestro país, lo que ha traído como consecuencia un incremento de pobreza y de la marginalidad. En ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, Acuerda: 1. Presentar su salud a los ciudadanos que forman parte del proceso alfabetizador, alfabetizadores, promotores y supervisores que hacen esfuerzo para que este trabajo llegue a todos los rincones del país; 2. Comprometer la acción del Congreso Nacional, conforme a lo dispuesto en el Artículo 72 de la Constitución Política del Estado, para que la alfabetización se extienda a toda la población que la necesita y se constituya en un instrumento de reivindicación y desarrollo". Hasta ahí el Acuerdo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el Acuerdo. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del texto del Acuerdo presentado por los diputados: Juan José castelló y María Eugenia Lima, por favor, levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame el resultado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cincuenta, de cincuenta y uno, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha sido aprobado. Tiene la palabra el diputado...Punto de orden, señor Diputado Noboa.-----

EL H. NOBOA BEJARANO. Una cosa cortita no más, señor Presidente. Es para apoyar la creación de la comisión propuesta por el Diputado Rosero. Y en vista de un precedente que existe en el Congreso, cuando se conformó una comisión para investigar a los gobiernos anteriores, yo quisiera que en esa comisión también se investigue dónde fue a parar la retroexcavadora, los carros, los equipos, los impuestos y una serie de cosas que se perdieron entre el ochenta y ocho y el noventa y dos. Que también investigue eso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado. El Diputado Zurita, tiene la palabra. Agradeceré, señores legisladores, someternos al Orden del Día, porque repito, no solamente depende de la Presidencia que marchemos de acuerdo a las leyes y los reglamentos. Por favor, Diputado Zurita.-----

EL H. ZURITA MARCIAL. Gracias, señor Presidente. Pero quiero iniciar mi intervención protestando por su actitud, con todo el respeto que usted se merece, señor Presidente. Porque el Diputado Moeller le pidió la palabra a usted, mucho después que yo lo hice, y sin embargo se la dio; cuando tenía que haber respetado la solicitud de la palabra de los diferentes diputados. Eso me da a entender a mí, de que aquí existen en este Congreso Nacional, diputados de primera y diputados de segunda, y no es así. Todos los diputados tenemos los mismos derechos, ante la ley y ante usted, señor Presidente, para que se nos trate de la manera más justa, por los derechos que cada uno de nosotros tenemos. Está bien que se investigue lo del Municipio de Guayaquil, pero también, y esto lo vamos a traer aquí al Congreso Nacional, que se investigue la utilización de los miles de millones de sucres que recibieron diputados de la cúpula del Partido Social Cristiano, por medio de la Comisión de Presupuesto, ya lo vamos a investigar y vamos a saber cómo se utilizaron esos miles de millones que no recibieron todos los diputados Social Cristianos, solamente parte de ellos, y que lo conozcan, Señor Presidente, en el Orden del Día, como como primer punto del Orden del Día, ponen "Reconsideración de la moción del Honorable Heinz Moeller". Y yo quisiera ser reiterativo con lo que dice el Diputado Bustamante, que el señor Secretario, lea el inciso segundo del Artículo ochenta y tres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Inciso segundo del Artículo 83 del Reglamento: "La reconsideración de cualquier otro asunto resuelto por el Congreso, podrá proponerse solamente en la misma sesión en que haya sido aprobado, o en la sesión ordinaria siguiente".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe.-----

EL H. ZURITA MARCIAL. Gracias, señor Presidente. El Artículo-

ochenta y cuatro, asimismo el segundo inciso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario. El segundo inciso, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 84, inciso segundo: " La moción de reconsideración se someterá a votación en la misma sesión, si así lo pidiera el proponente. Caso contrario, - la votación se realizará en la sesión siguiente". Hasta -- ahí el inciso:-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor diputado.-----

EL H. ZURITA MARCIAL. Señor Presidente. Es clarísimo, es clarísimo, como la transparencia que decían algunos diputa dos sobre la venta de la Cemento Nacional, de las acciones de la Cemento Nacional, por parte de la Corporación Financiera, está clarísimo. Aquí se ha inconculcado el derecho de un legislador, hacia una reconsideración pedida. Y efectivamente, los miembros del Partido Social Cristiano; muy hábilmente, señor Presidente, muy hábilmente quieren hacer aparecer de que la sesión del día martes, que para nosotros fue comisión general, no sesión, teníamos que intervenir para exponer nuestros puntos de vista, señor Presidente, y anticipan la ilegalidad en casos que se proceda con una votación; ya se anticipan a decirnos en este momento, de que -- cuidado, sea ilegal lo que estamos haciendo en el Congreso Nacional. Pero, yo señor Presidente, como proponente de la reconsideración, quiero rechazar, quiero rechazar, señor -- Presidente, la actitud que se tuvo en contra de este diputa do y en contra del bloque de mi partido, del Partido Roldosista Ecuatoriano. Por lo tanto nosotros no lo vamos a dar trámite, señor Presidente, ya no vamos a aceptar ver una re consideración; que se haga lo que se da la gana en el Congreso Nacional, como se está haciendo hasta este momento. No nos interesa, no nos interesa el resultado, si perdemos o ganamos; lo que nos interesa es la dignidad de este partido, la dignidad de este diputado, señor Presidente. Pero sí quiero decir - al Congreso Nacional, de que el criterio de este diputado, y el criterio del Partido Roldosista, ya fue expuesto el día jue ves, ya se expuso, el Parlamento conoce, el país conoce el - criterio nuestro, el país sabe que existe una persecución in justa, una sindicación injusta hacia Elsa Bucaram. Porque se

está peleando un espacio político, en la provincia del Guayas, porque se está peleando políticamente en Guayaquil, entonces sí hay que destruir a Elsa Bucaram. Pero sin embargo una Alcaldía destroza a Guayaquil, que piensa que solamente dándole cemento y relleno, es la suficiente alternativa a una clase popular que se muere de hambre en la ciudad nuestra. Desgraciadamente, señor Presidente, en este país, o como algún editorialista decía "paísito", desgraciadamente aquí se funciona, o con la fuerza del dinero, o con la fuerza del dinero. En este país, señor Presidente, es curioso, y hay que escucharlo, aquí cuando un hombre pobre, un negro, un cholo, corre, la gente dice ese hombre va robando; pero si un blanco, un rico corre, ese hombre está haciendo ejercicio. En este país, señor Presidente, cuando un hombre pobre, un negro, un cholo, un indio, lee si es que sabe leer, le dicen - negro vago; pero si un hombre rico, un hombre blanco está leyendo un diario, le dicen ese hombre se está instruyendo. Esas son las injusticias que existen en este país. ¿Por qué? Por la fuerza del dinero, señor Presidente. Y hoy se está persiguiendo injustamente a la Ex-Alcaldesa de Guayaquil, a la abogada Elsa Bucaram. Pero ya en la historia, como yo decía el día jueves, se persiguió a Asaad Bucaram, se persiguió y asesinó a Jaime Roldós y a Martha de Roldós, se persiguió a Abdalá Bucaram; y ahora la víctima, Elsa Bucaram, de la manera más injusta. Por qué no se incluye dentro de este proceso, señor Presidente, a quien fue su asesor jurídico en el Municipio de Guayaquil, al diputado Fernando Larrea. Creemos nosotros de que el proceso, la confección de las bases para la venta de chatarra en el Municipio de Guayaquil fueron bien hechas, consideramos que fueron bien hechas, un proceso limpio. Pero tiene que haber un síntoma de justicia, - que si se trata de involucrar a la Alcaldesa, también tiene que involucrarse dentro de ese proceso a un legislador, que conjuntamente con la Alcaldesa de Guayaquil, tenían la representación del Municipio de Guayaquil. Pero no se lo hace. Si se quiere levantar la Inmunidad parlamentaria a la abogada Elsa Bucaram, también tiene que levantarse la Inmunidad parlamentaria al Diputado Larrea, porque él es parte de un proceso, él fue parte de una representación legal de la Municipalidad de Guayaquil, pero no se lo hace. Vaya usted a saber,

señor Presidente, qué manto le cubre al Diputado Larrea, y qué manto no cubre a la Diputada Elsa Ducaram. Señor Presidente, como se han violado innumerables artículos en la moción del Diputado Moeller, el Artículo sesenta y tres y noventa y siete de la Constitución, los artículos sesenta, sesenta y uno, sesenta y dos, sesenta y tres, y sesenta y cuatro, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y también se ha violado el Artículo ciento cincuenta y cuatro del Reglamento, señor Presidente, y además de todas esas violaciones que se han dado en el Parlamento Nacional, en la moción de un diputado social cristiano, también se está violando y conculcando los derechos que nos asisten, señor Presidente, como diputado proponente de una reconsideración. Como bloque de un partido político, serio y honesto, como el Partido Roldosista Ecuatoriano, nosotros queremos rechazar, señor Presidente, de que de una manera mañosa, se incluya hoy la reconsideración, cuando todos sabemos de que no es legal poner hoy día, por cuanto de acuerdo a los artículos ochenta y tres y ochenta y cuatro, que leyó el señor Secretario, esto tenía que haberse tratado ayer, habiendo el quórum necesario no se lo hizo, señor Presidente. La posición del Partido Roldosista en este sentido, es de rechazar, señor Presidente, y no aceptar lo que hoy se está proponiendo en el primer punto del Orden del Día. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Villaquirán tiene la palabra.

EL H. VILLAQUIRAN LEBED. Gracias, señor Presidente. Yo sí me voy a referir únicamente a un cambio en el Orden del Día. Y por qué pido este cambio en el Orden del Día. Es para salvar al Congreso Nacional de una actitud morosa en reconocimiento a un compositor y artista ecuatoriano. Se trata, señor Presidente, señores diputados, y a esto voy a pedir su ayuda, del señor Gerardo Guevara, hace aproximadamente dos meses él sufrió un derrame cerebral y está paralizado; él ha dado muchos logros y muchas satisfacciones a los ecuatorianos. Durante un mes, señor Presidente y compañeros legisladores, estuvo en el Orden del Día del Plenario de las Comisiones, este primer debate, ha pasado ya casi un mes del Pleno del Congreso, y sigue en el Orden del Día; es un solo artículo, al día lunes, antes de ayer, a Gerardo Guevara el

Gobierno le ha concedido, el premio "Eugenio Espejo, como reconsideración a esto. Entonces señor Presidente, lo mínimo que podemos hacer en este rato, después del primer punto del Orden del Día, ponerlo en el segundo punto del Orden -- del Día; el que es punto 13, que es primer debate al proyecto de Decreto a favor de Gerardo Guevara, cambiarle al segundo punto; yo durante varias veces en estas tres semanas hice este pedido, y lo puso en segundo y tercer puesto, nos hemos quedado siempre sin quórum y esto no se ha tratado. - El país ve con muy buenos ojos la concesión del premio Eugenio Espejo a Gerardo Guevara, y sería conveniente también que vea que el Congreso Nacional apoya a un hombre como Gerardo Guevara. Mi pedido, señor Presidente, compañeros legisladores, y si usted no tiene inconveniente, señor Presidente, ponga en consideración para que este cambio se lo haga aunque nos quedemos sin quórum después, para que esté en el segundo punto del Orden del Día. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Diputado Florencia tiene la palabra. Punto de orden, señor diputado.-----

EL H. MOELLER FREILE. Estamos inmersos en un procedimiento, señor Presidente, con todo respeto a mi distinguido colega - el Diputado Florencia y ciertamente al señor Diputado Villquirán; estamos en el punto de la reconsideración, expuesta la argumentación por parte del diputado que pidió la reconsideración, procede votar de inmediato, señor Presidente y luego podemos tratar cualquier otro asunto, pero no podemos dejar esto en el aire. Hay que votar la moción de reconsideración planteada por el señor Diputado Zurita, y respecto a la cual ya argumenté. Este es mi punto de orden, con todo respeto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. gracias señor diputado. Estamos tratando el Orden del Día. El Diputado Florencia tiene la palabra. Señor Diputado Rodríguez, todavía no. El Diputado Moeller -- tiene la plena libertad de plantear su punto de vista. Y yo le respondo, todavía no se ha aprobado el Orden del Día, diputado Rodríguez, le he concedido la palabra el Diputado Florencia.-----

EL H. FLORENCIA GAMARRA. Señor Presidente, señores legisladores. Yo quiero referirme justamente al Orden del Día, un cam

blo. Hay un proyecto de suma importancia, que es el Proyecto de Ley de Beneficio a los Productores Bananeros. Se ha venido hablando de este proyecto, señor Presidente. Y el día -- miércoles recibimos al señor Ministro de Agricultura, vamos a recibir. Donde yo quisiera que, este proyecto que en el -- día de ayer estaba en el sexto punto, hoy día se lo ha puesto en el séptimo; se lo ponga el tercer punto del Orden del Día, señor Presidente, para darle lectura a este proyecto -- que es de much beneficio para todo el sector bananero y para todo el sector agrícola, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias señor diputado. El Diputado Macías tiene la palabra.-----

EL H. MACIAS CHAVEZ. Señor Presidente, usted ya dió paso a la intervención del Diputado Zurita, para fundamentar la reconsideración que planteó. Lo que procede es que usted haga votar la moción de reconsideración. Eso es todo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias señor diputado. El Diputado Romero tiene la palabra.-----

EL H. ROMERO CABRERA. Es mi propósito contribuir a que se mantenga el orden en el Congreso, y por esta razón voy a referirme al tema que está en discusión, que es la reconsideración propuesta, y sobre la cual han intervenido entre otros, señor Diputado Zurita. En su intervención señor Diputado Zurita.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden Diputado Macías.-----

EL H. MACIAS CHAVEZ. Señor Presidente, no, no cabe debate -- cuando se discute la reconsideración, cuando tiene que votarse; simplemente procede que el diputado proponente, justifique las razones por las que pide la reconsideración. Y usted tiene que disponer que se vote, pero usted no puede dar paso a un nuevo debate sobre este tema.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado, en el momento en que se apruebe el Orden del Día, se conocerán los puntos y se entrará al debate. Diputado Romero, por favor-----

EL H. ROMERO CABRERA. Señores diputados, ni a usted. El señor Diputado Zurita en su intervención, hizo alusión a un -- amigo a quien considero y respeto mucho, el señor Diputado --

Fernando Larrea; él no está aquí ahora. Cuando esté, él se encargará de defenderse, porque es suficiente para hacerlo. Pero yo quiero hasta tanto, señalar que de lo que conozco, por documentos, el señor Diputado Fernando Larrea, ahora Diputado Fernando Larrea, fue Procurador de la Municipalidad en un período completamente distinto a aquel que ha sido motivo de análisis por parte de la Contraloría. Vale señalar esto, en honor a la verdad y por respeto que debemos a un amigo que no está presente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Rodríguez tiene la palabra.---

EL H. RODRIGUEZ VINCEMS. Sobre el Orden del Día, señor Presidente?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así manda el Reglamento, que usted tanto lo conoce y que lo respeta, Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VINCEMS. El problema es que ya estoy inmensamente confundido, señor Presidente. Pero haciendo un esfuerzo de clarificación, señor Presidente, me voy a referir al Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias diputado, por respetar el Reglamento.-----

EL H. RODRIGUEZ VINCEMS. Usted contribuye a que nosotros logremos ese objetivo, señor Presidente. El Diputado Villalón ha hablado de una pensión vitalicia para Gerardo Guevara. Yo personalmente, creo que es plausible auspiciar un proyecto de esa naturaleza, pero ya no procede, porque estaríamos dándole una segunda pensión vitalicia. El proyecto ya no debería constar en el Orden del Día, y voy a explicar por qué, señor Presidente. Porque, según noticias de prensa. Gerardo Guevara acaba de recibir el premio Eugenio Espejo, concedido por el Presidente de la República, y hace muy poco tiempo, un proyecto que presenté yo, aprobado por el Congreso Nacional, otorgó a todos los ganaderos del pasado y del futuro, del premio Eugenio Espejo una pensión vitalicia mensual de cinco salarios mínimos vitales, que inclusive es superior al que estaríamos planteando. De tal manera que creo que ya hay el beneplácito. Desde el punto de vista, Gerardo Guevara goza de esa pensión vitalicia por otro proyecto, y sería innecesario duplicar la pensión vitalicia. Y, por tanto para las-

próximas sesiones señor Presidente, sería conveniente que ese proyecto ya no conste en el Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha terminado el debate sobre el Orden del Día, señor Secretario. ponga en consideración los cambios propuestos por los honorables legisladores.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la moción del honorable Villaquirán, de cambiar el décimo tercer punto del Orden del Día, al segundo punto del Orden del Día.-----

EL H. VILLAQUIRAN LEBED. Señor Presidente, con la aclaración del Diputado Rodríguez, creo que ya no hace falta. Que se elimine ese punto, yo estoy de acuerdo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El Diputado Florencia ha presentado una moción en el sentido de que se traslade el séptimo punto del Orden del Día al tercer punto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la moción del Diputado Florencia, por favor levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Primero necesito que el Secretario proclame el resultado, Diputado Bustamante. Proclame, señor Secretario, el resultado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Uno de cincuenta y dos, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Alguna moción de los diputados falta todavía, señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. No, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por lo tanto, señor Secretario, primer punto del Orden del Día.-----

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO. "Reconsideración de la moción del Honorable Heinz Moeller".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Diputado Zurita tiene la palabra.-----

EL H. ZURITA MARCIAL. Señor Presidente, me ratifico en toda la exposición que hace pocos minutos lo hice. Rechazo de que esté en el primer punto del Orden del Día, algo que en ese momento

ya es ilegal, y los miembros del Partido Roldosista no estamos acostumbrados a violar la Constitución Política del Ecuador, la Ley Orgánica de la Función Legislativa ni tampoco el Reglamento Interno del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la reconsideración de la moción del honorable Heinz Moeller, planteada por el Diputado José Zurita, favor levantar el brazo.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame el resultado, señor Secretario.--

EL SEÑOR SECRETARIO. Cero de cincuenta y dos, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Segundo punto del Orden del Día.-----

- IV -

EL SEÑOR SECRETARIO. Designación de la Comisión de Asuntos Judiciales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el Diputado Moeller.----

EL H. MOELLER FREILE. Respecto al Orden del Día, señor segundo punto, que usted ha dado paso; pero antes de eso, en razón de que se ha negado la reconsideración, procede que se dé el paso al pedido contenido en la moción que fue aprobada por el Congreso Nacional, en el sentido que consta en Secretaría, señor Presidente, para que usted a la brevedad posible así actúe como debe ser. Me permito presentar una lista de candidatos para la Comisión de Asuntos Judiciales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. La lista de candidatos principales y suplentes a la Comisión de Asuntos Judiciales, es la siguiente. Principales: Carlos Julio Arosemena, Gilberto Vaca, Fernando Rosero, Fernando Guerrero, Manuel Alvear, Carlos Vallejo y Jaime Chamorro. Suplentes: Juan Tama, Rodrigo Gamboa, Jacobo Bucaram, Diego Delgado, Luis Carrillo, Juan Carlos Camacho y Wilman Costa. Hasta aquí la lista, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Los señores diputados que tengan candidatos para conformar esta comisión, por favor presentarlos. No existiendo más candidatos, señor Secretario, proceda a tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores legisladores: Acosta Vásquez César, ausente; Aguirre Francisco.-----

EL H. AGUIRRE RODRIGUEZ. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor de la lista. Alvear Bayardo.---

EL H. ALVEAR BAUTISTA. A favor de la lista

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor de la lista. Alvear León Manuel.

EL H. ALVERAR LEON. A favor de la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor de la lista. Arizaga Juan.-----

EL H. ARIZAGA. A favor de la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Anton Remigio. Añasco Magno, Arosemena-
Menroy Carlos Julio, Barcia Orlando. Bucaram Ortiz Jacobo. -
Vera Simón.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Por la lista. Cabrera Marco.-----

EL H. CABRERA RODRIGUEZ MARCO. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Camacho Juan Carlos. Cárdenas Edgar. Ca-
rrión Eduardo.-----

EL H. CARRION EDUARDO. A favor de la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Carrillo Luis Raúl.-----

EL H. CARRILLO ANDRADE. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Carrillo Vargas Mario.-----

EL H. CARRILLO VARGAS. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Castelló León Juan.-----

EL H. CASTELLO LEON. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Crow Eduardo Franklin.-----

EL H. CROW BERDAGUER. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Cobo Hugo.-----

EL H. COBO AVENDAÑO HUGO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Cordero Alfonso.-----

EL H. CORDERO GARATE. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Chamorro Jaime.-----

EL H. CHAMORRO GUERRON. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Chávez Edison. Dávalos Guillermo. Dávalos Remigio.-----

EL H. DAVALOS GUEVARA. A favor-----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. De Guzmán Manuel.-----

EL H. DE GUZMAN PEREZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Delgado Diego.-----

EL H. DELGADO JARA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Escobar Carlos. Espinoza-Gilberto.-----

EL H. ESPINOZA SALAZAR. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Faytong Washington.-----

EL H. PAYTONG VELASQUEZ. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Por la lista. Félix López Manuel.----

EL H. FELIX LOPEZ. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Por la lista. Florencia Alfonso.----

EL H. FLOERNCIA GAMARRA. Por las listas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.. Por las listas. Flores Raúl Jacinto.

EL H. FLORES VIETRI. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Frixone Franco Bruno. Gamboa Rodrigo.-----

EL H. GAMBOA RODRIGO. A favor de las listas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor de las listas. Gallardo Emilio

EL H. GALLARDO LUQUE. A favor de las listas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor de las listas. Guerrero Fernando.-----

EL H. GUERRERO GUERRERO. A favor de las listas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor de las listas. Icaza Endara Roosevelt. Larrea Andrade Mauricio.-----

EL H. LARREA ANDRADE. A favor de las listas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor de las listas. Larrea Martínez - Fernando. Ledesma Ginnatta Javier. León César Antonio.-----

EL H. LEON AGUIRRE. Por las listas.-----

EL SEÑOR SECRETRARIO. Por las listas, León Nelson Homero. Li
ma Garzón María Eugenia.-----
LA H. LIMA GARZON. A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Luna Wilson.-----
EL H. LUNA BENAVIDES. Abstención.-- -----
EL SEÑOR SECRETRARIO. Abstención. Macías Chávez Enrique.----
EL H. MACIAS CHAVEZ. Por las listas.-----
EL SEÑOR SECRETARIO. Por las listas. Massuh Oswaldo.-----
EL H. MASSUH HERDOIZA. A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Matute Zamora Patricio. Minu-
che Teresa. Moeller Freile Heinz.-----
EL H. MOELLER FREILE. A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Montero Jorge. Nieto Dávila -
Wilson.-----
EL H. NIETO DAVILA. A favor.-----
EL SEÑOR SECRETRARIO. A favor. Nieto Anibal.-----
EL H. NIETO VASQUEZ. A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Noboa Bejarano Ricardo. Nuñez
Angel Glicerio. Rivera Molina Ramiro.-----
EL H. RIVERA MOLINA. A favor de la lista.-----
EL SEÑOR SECRETARIO. A favor dela lista. Rodríguez Carlos.-
EL H. RODRIGUEZ SACOTO. A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Rodríguez Antonio.-----
EL H. RODRIGUEZ VINCENS. A favor de los candidatos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO. A favor de los candidatos. Rojas Jaime
Ronquillo José. Romero Cabrera Abraham.-----
EL H. ROMERO CABRERA. A favor delas listas.-----
EL SEÑOR SECRETARIO. A favor delas listas. Rosero Fernando.
EL H. ROSERO GONZALEZ. A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Salas Luis.-----
EL H. SALAS MANCHENO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO, A favor. Salvador Moral Francisco. San-
chez Julia.-----

LA H. SANCHEZ PIEDRA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO, A favor. Samaniego Segundo.-----

EL H. SAMANIEGO PONCE, Por las listas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO, Por las listas. Saud Saud Gabriel.----

EL H. SAUD SAUD, A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO, A favor. Subía Walter.-----

EL H. SUBIA BARREIRO.-----

EL SEÑOR SECRETARIO, A favor de las listas. Tapuy Bolívar.-
Vaca García Gilberto. Vallejo López Carlos. Vélez Sigifredo.
Vera Alfredo.-----

EL H. VERA ARRATA, A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO, A favor de las listas. Villaquirán Lebed
Eduardo.-----

EL H. VILLAQUIRAN LEBED, A favor de la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO, A favor de las listas. Zambrano Eitel.

EL H. ZAMBRANO HIDALGO, A favor de las listas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO, A favor de las listas. Zurita José. Si-
algún legislador no ha sido mencionado, por favor levantar -
el brazo. Segundo llamado, señores legisladores: Acosta Vás-
quez César, ausente. Antón Remigio, ausente. Añasco Carlo --
Magne, ausente. Barcia Orlando, ausente. Bucaram Ortiz Jaco-
bo, ausente. Camacho Juan Carlos, ausente. Cárdenas Edgar, au-
sente, Chávez Edison, ausente. Dávalos Guillermo, ausente. -
Escobar Carlos, ausente. Frixone Franco Bruno, ausente. Ica-
za Endara Roosevelt, ausente. Larrea Martínez Fernando, au-
sente. Ledesma Ginnatta Javier, ausente. León Nelson Homero,
ausente. Matute Zamora Patricio, ausente. Minuche Teresa, au-
sente. Montero Jorge, ausente. Noboa Bejarano Ricardo, ausen-
te. Nuñez Angel Glicerio, ausente. Rojas Jaime.-----

EL H. ROJAS PAZMIÑO, Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO, Abstención. Ronquillo José, ausente. --
Salvador Moral Francisco, ausente. Tapuy Bolívar, ausente.--

Vaca García Gilberto, ausente. Vallejo López Carlos, ausente.
Vélez Sigifredo, ausente. Zurita José .-----

ZURITA MARCIAL. A favor de la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor de la lista. Su voto, señor Pre-
sidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. El resultado de la votación, -
señor Presidente, es 45 a favor de la lista y 6 abstenciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hasido aprobada la moción. En las res-
pectivas curules procederé a posesionar a los señores diputa-
dos electos. ¿ Juran ustedes por su honor defender la Consti-
tución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del
Congreso, en el desempeño de las funciones para las que uste-
des han sido elegidos?-----

LOS HONORABLES LEGISLADORES. Si, juramos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hacen que la patria les premie,
caso contrario les demande. Quedan ustedes posesionados. Tie-
ne la palabra el Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VINCENS. Sobre este tema, señor Presidente, -
yo había pedido que se incorpore al Orden del Día, la designa-
ción de la Comisión de Asuntos Judiciales, porque es el paso
pervio para la integración del Tribunal de Garantías Constitu-
cionales. Una de las funciones de la Comisión de Asuntos Ju-
diciales, es presentar el informe sobre los candidatos al tri-
bunal de Garantías Constitucionales, y creo que la elección -
tiene que hacerse en este período ordinario, señor Presiden-
te, porque una vez terminado el período ordinario, si no se -
ha hecho esa elección, tendríamos que convocar a un Congreso
Extraordinario. De tal manera que quiero hacer un planteamien-
to específicamente a la Presidencia del Congreso. En la Secre-
taría consta el informe presentado por la Comisión de Asuntos
Constitucionales, que tenía la facultad, ante la inexistencia
de la Comisión de Asuntos Judiciales, de presentar el informe.
Y en ese informe, están todos los candidatos que los distintos
organismos han presentado, y se señala cuáles han presentado
la documentación y cuáles no han presentado la documentación.

De lo que puedo certificar, señor Presidente, han presentado los candidatos, todos los organismos, menos el Congreso Nacional; y sería conveniente que el Congreso Nacional comience a conversar a través de los distintos bloques, para determinar cuáles son los candidatos, y para que éstos puedan presentar a la Comisión de Asuntos Judiciales la documentación pertinente. Pero hay otros candidatos de distintos organismos que no han presentado la documentación, y sería interesante, conveniente, que la Presidencia envíe la documentación a los organismos auspiciantes de estos candidatos, para que éstos remitan, a través de ellos o directamente a la Comisión de Asuntos Judiciales, la documentación pertinente. Porque creo que es imperativo, señor Presidente, integrar constitucionalmente el Tribunal de Garantías Constitucionales, inclusive para evitar que continúe el conflicto entre la Corte Suprema, a través de la Sala Constitucional y el Tribunal de Garantías Constitucionales. Ojalá podamos designar el Tribunal de Garantías Constitucionales, con el informe previo de la Comisión, lo más pronto posible.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado. Siguiendo punto del Orden del Día.-----

- V -

EL SEÑOR SECRETARIO. Tercer punto del Orden del Día: Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria al Código de Procedimientos Penal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al informe, señor Secretario

EL SEÑOR SECRETARIO. Oficio N° 019-CLCP-P, Quito, 31 de agosto de 1993. - Señor Samuel Belletini. Presidente del H. Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: Mediante oficio N° 1515-SCN-92 de 18 de noviembre de 1992, la Prosecretaría del H. Congreso Nacional, remite a esta Comisión el acta de la sesión del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, en la que se dió lectura al Proyecto de Ley Reformatoria al Código de Procedimiento Penal N° 1-92-21. La Comisión Legislativa de lo Civil y Penal, en sesión realizada el 31 de agosto de 1993, y previo informe de la Subcomisión de-

Código Penal y Procedimiento Penal, conoció y estudió el mencionado Proyecto. Con algunas rectificaciones realizadas por los señores miembros de esta Comisión, me permito adjuntarle un proyecto modificado, el mismo que guarda armonía con las disposiciones constitucionales, a fin de que usted le dé el trámite legal correspondiente, esto es, su sometimiento para primer debate. Atentamente, Abg. Fernando Rosero, Presidente Comisión Legislativa de lo Civil y Penal. Hasta ahí el informe, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Artículo primero, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 1. Reformar el primer inciso del Artículo 171 del Código de Procedimientos Penal, el mismo que dirá: Artículo 171: Las medidas cautelares de carácter personal, son la detención y la prisión preventiva, que serán dispuestas únicamente por el Juez de lo Penal o el de primera instancia y por el Intendente General de Policía. Hasta ahí el artículo primero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración para debate. El Diputado Carrillo tiene la palabra.-----

EL H. CARRILLO ANDRADE. Gracias, señor Presidente. Realmente los Jueces de Instrucción desde hace mucho tiempo atrás han sido los causantes para que en parte la administración de Justicia venga a menos. Pero, yo quisiera que dentro de la Comisión, se tome en cuenta lo siguiente, señor Presidente, señores legisladores. Si una vez que se deja sin efecto para que los Jueces de Instrucción sean los que impongan y den la orden de prisión preventiva, en este caso, tampoco sería el señor Intendente General, porque caeríamos en las mismas circunstancias, como se ha venido ejercitando la justicia en el país, señor Presidente. Lo que propongo para la Comisión, en este caso, que se diga dentro del Artículo 171 del Código de Procedimiento Penal, sería lo siguiente: " Las medidas cautelares de carácter personal son: la detención y la prisión preventiva, que serán dispuestas únicamente por el Juez de lo Penal". Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado. El Diputado Rosero tiene la palabra.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ. Señor Presidente, en el proyecto ori-

ginal que puse a consideración del Honorable Congreso, se establecía que tampoco el Intendente General de Policía podría tener esta facultad de disponer la detención, en base al Artículo 172 del Código de Procedimiento Penal, y las prisiones preventivas en base al Artículo 177 del Código de Procedimiento Penal. Este fue originalmente mi criterio. Pero, señor Presidente, en la práctica, los abogados hemos conocido que los fines de semana, de pronto hay la perpetración de un delito, y no hay como acudir a un Juez de derecho, que obviamente labora en los juzgados de lunes a viernes, y se requiere de urgencia; por ejemplo en el caso de delito flagrante, se necesita que alguien legalice la detención de una persona que ha perpetrado un delito y que éste ha sido descubierto en el momento mismo de su comisión. En este caso, se requiere de una autoridad que lo haga, y entendemos que esta autoridad podría ser el Intendente General de Policía, que reúne determinados requisitos en el ejercicio de sus funciones. -- eso, el motivo fundamental y ese es el criterio fundamental para haberlo incluido aquí el Intendente General de Policía y haber aceptado el criterio y las opiniones de la mayoría de la Comisión de lo Civil y Penal. Adicionalmente, quiero destacar por qué se incluye también y o el Juez de primera instancia". Porque de pronto, en asuntos de fuero, como en el caso de un diputado que goze de fuero, del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, él es el Juez de primera instancia, él no es un Juez de lo Penal, es un Juez de primera instancia, en razón del fuero que gozamos los diputados; y así por el estilo. El Presidente de las Cortes Superiores -- también es el Juez de fuero competente para estudiar y analizar las conductas de los concejales de los cantones, de los Consejeros provinciales, qué sé yo. Entonces es necesario también incluir, por ello, la forma como ha quedado redactada, que he recibido el criterio unánime de todos los miembros de la Comisión de lo Civil y Penal, en la forma como está redactada, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Diputado Carrillo, tiene la palabra.

EL H. CARRILLO ANDRADE. 91, señor Presidente, señores legisladores. Para ser coherente con lo que había manifestado el diputado que me antecedió con la palabra, yo quisiera que en

este exclusivo caso, diga lo siguiente: Los Jueces de instrucción, en el plazo de setenta y cuatro horas, remitirán el proceso ante los Jueces de lo Penal, con eso estaríamos evitándonos lo que estaba manifestando el Diputado Rosero. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Diputado de Guzmán, tiene el uso de la palabra,-----

EL H. GUZMAN PEREZ. Gracias, señor Presidente, sobre el tema que se está tratando y respecto de las objeciones o sustentaciones que ha realizado el Diputado Rosero, me permito señalar, que efectivamente es procedente, yo creo que hay que seguir evitando los abusos que se han dado respecto a los intendentes generales de Policía, relativa de prisiones preventivas, que efectivamente ha sido una metodología usarlas en los fines de semana, a efectos de causar mayor daño moral, y eventualmente sin mayor fundamento, a determinadas personas que se ven inmersas en estos casos. Y digo, que creo que es procedente eliminar lo de el Intendente General de Policía, y rebatir lo expresado por el abogado Rosero, toda vez que es conocido en la práctica y quienes ejercemos la profesión, de que un Juez de lo Penal, siempre hay un Juez de turno, y ese Juez de turno, es el Juez competente para recibir una demanda, una denuncia, incluso los fines de semana. En el Código Penal, en el Procedimiento Penal, no existen días feriados, existen días continuos y corridos durante todo el año; y, consecuentemente, plazos, términos, demandas y todo procedimiento de tipo penal, hay un Juez de lo Penal hábil, todos los días y todas las horas. Esa no más mi objeción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado. Sin más debate. Siguiendo artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 2. Reformar el Artículo 172 del Código de Procedimiento Penal, que dirá: Artículo 172. Con el objeto de investigar la comisión de un delito, antes de iniciada la respectiva acción penal, el Juez de lo Penal o el de primera instancia, y el Intendente General de Policía, podrán ordenar la detención de una persona, se por conocimiento personal, o por informes verbales o escritos de los agentes de Policía Nacional o de la Policía Judicial, o de cualquier

otra persona, que establezcan la constancia del delito y las correspondientes presunciones de responsabilidad. Esta detención se ordenará mediante boleta que contendrá los siguientes requisitos. Primero los motivos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Agradeceré a los diputados continuar en la Sala, porque caso contrario nos quedaremos sin quórum. -- Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Primero. Los motivos de la detención; segundo, el lugar y la fecha en que se la expide; y, tercero, la firma del Juez de derecho de competencia penal. Para el cumplimiento de la orden de detención, se entregará dicha boleta a un agente de la policía Nacional o de la Policía Judicial; sin estos requisitos no tendrá validez alguna. Hasta allí, el artículo segundo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, constate el quórum.--

EL SEÑOR SECRETARIO. Hay treinta y seis legisladores en la Sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por no haber el quórum reglamentario, clausuro la sesión y la convoco para mañana a las cuatro de la tarde.-----

- VI -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Clausura la sesión, siendo las 21H10.--

ARCHIVO

Samuel Pelletini Zedeño
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Abg. Abdón Monroy Palau
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Abg. Walter Santacruz Vivanco
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL